



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 876

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 47

celebrada el martes, 26 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. (Número de expediente 121/000135.):

— Del señor presidente de Asaja (Barato Triguero). (Número de expediente 219/000823.)	2
— Del señor presidente del Instituto de Desarrollo Comunitario (González de Canales López Obrero). (Número de expediente 219/000824.)	2
— Del señor secretario general adjunto de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (González Alemán). (Número de expediente 219/000825.)	9
— Del señor coordinador nacional de Unió de Pagesos de Catalunya (Caball i Subirana). (Número de expediente 219/000826.)	20

Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL. (Número de expediente 121/000135.):

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ASAJA (BARATO TRIGUERO). (Número de expediente 219/000823.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, abrimos la sesión.

Teníamos que iniciar esta sesión de Agricultura, Pesca y Alimentación a las nueve de la mañana con la comparecencia del presidente de Asaja, señor Barato, pero a través de contactos telefónicos nos han comunicado que no va a venir y que igualmente harán el resto de organizaciones agrarias, UPA y COAG, y lo digo no como una falta de cortesía, pero sí de educación hacia esta institución del Congreso de los Diputados, porque a la Comisión no nos han comunicado formal ni informalmente absolutamente nada, por eso estamos aquí esperando desde las nueve, lo que me parece absolutamente fuera de lugar. Quiero explicar a SS.SS., aunque este no es el momento ni el lugar y es totalmente innecesario, que las comparecencias se han hecho de acuerdo con el procedimiento que siempre se utiliza. Es decir, se fijó un número de doce, por parte de todos los grupos se propusieron unas conjuntas y luego cada grupo parlamentario dentro de su cupo introdujo quien estimó conveniente. Por tanto, no hay absolutamente ningún problema de representatividad por parte de nadie, porque eso no se está discutiendo aquí.

Por consiguiente, vamos a suspender la sesión y la continuaremos a las diez con la siguiente comparecencia.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (GONZÁLEZ DE CANALES LÓPEZ OBRERO). (Número de expediente 219/000824.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Felipe González de Canales López Obrero, a quien quiero agradecer su presencia y la colaboración que va a prestar a esta Comisión en lo que a la Ley de desarrollo sostenible del medio rural se

refiere. Él es el presidente del Instituto de Desarrollo Comunitario, conoce perfectamente cuál es el formato del funcionamiento de estas comparecencias y, por tanto, sin más dilación tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO** (González de Canales López Obrero): Les he aportado un documento y lo que voy a intentar es marcar unas líneas y sobre las mismas establecer el debate que ustedes consideren oportuno. Lo primero que hay que reconocer es que la propuesta de esta ley es una magnífica idea y creo que es oportuna, aunque a mi modo de entender va con mucho retraso, puesto que hay bastantes autonomías que tienen sus propias leyes de desarrollo y eso es una dificultad añadida. Dentro de esto, quiero que tengan muy presentes algunas cuestiones: la situación que tenemos en el medio rural, con un fuerte despoblamiento, un envejecimiento y masculinización de la población activa, falta de jóvenes y mujeres, servicios inadecuados, déficits en los parámetros de calidad de vida. Me comentaba alguno de ustedes hace un rato que muchos alcaldes ni siquiera viven en sus propias comarcas. Las Pymes que tenemos ahí son poco tecnificadas, con un déficit de innovación importante. Este panorama —que la propia ley lo reconoce en su introducción— es el que yo creo que tenemos que contemplar a la hora de plantear esta ley. La primera idea que a mí me parece fundamental es que consideremos que en el caso de España tenemos mucho territorio con menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto quiere decir que estamos en los límites de lo que las instituciones internacionales consideran próximo a la desertización y esta ley tiene que plantearse seriamente que esas zonas hay que revitalizarlas, hay que repoblarlas, lo cuál es muy difícil. Acabo de volver de Rumania y una de las cosas que le decía al propio Gobierno —que es quién me ha hecho la invitación— es que ellos que tienen un territorio poblado no permitan que se les despueble, porque luego será muchísimo más caro y casi imposible poblarlo. Creo que esta primera idea es la que sustenta el sentido de la ley y que, a mi modo de entender, debería plantearse con más calma, con más tiempo, porque los consensos que exige esta ley son tan amplios —por la propia composición constitucional que tenemos— que hacen muy difícil que podamos plantear esta ley sin ese amplio consenso, consenso a nivel nacional y a nivel autonómico; de ahí que yo piense que esta ley viene al Parlamento con un déficit de concertación y me parece que así es difícil que salga adelante y tenga viabilidad. Incluso tengo una experiencia vivida en el Gobierno del Partido Popular, con Loyola de Palacio, quien me encomendó que hiciera un borrador de anteproyecto de ley —y un borrador de esa ley le he entregado al Presidente, de una documentación que luego le pediremos permiso para poderla publicar— y era en términos muy similares a lo que hoy estamos planteando. Lógicamente, la primera conclusión de ese borrador que le hicimos es que debe ser una ley

de bases, no cabe en nuestro marco constitucional otra forma. En aquel momento se perdió una oportunidad y creo que no podemos correr el riesgo de volverla a perder cuando el medio rural tiene problemas y situaciones tan difíciles y complicadas; no nos lo podemos permitir. Por tanto, invito a todos los miembros de la Comisión a que busquen ese consenso. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón. Les ruego que si tienen que hablar por teléfono salgan fuera, porque si hablan dos o tres personas por teléfono a la vez que lo hace el compareciente, la molestia es extraordinaria. No hay manera de seguir la intervención en condiciones.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO** (González de Canales López Obrero): Les decía que ese intento que se planteó con el PP, que se perdió, nos puede pasar ahora mismo si no se consigue ese amplio consenso que es necesario en una ley de bases como esta, en donde nuestro marco constitucional lo exige desde el principio. Incluso me llama la atención que llegue aquí, al Parlamento, con poco consenso, al menos en la parte que a nosotros nos corresponde, el nivel de concertación que ha habido con la sociedad civil no ha sido suficiente y me temo —por el conocimiento que yo tengo de lo que he podido escuchar a algunos consejeros o miembros de los gobiernos autonómicos— que el que hay con las comunidades autónomas tampoco. Creo que es un mal camino, por eso pienso que esta ley debe plantearse con tiempo y con calma. El Partido Socialista —al que felicito por esta iniciativa— creo que tuvo parado el primer borrador que se hizo y lo entiendo porque éste era bastante deficiente, pero creo que este borrador, que tiene muchas cosas que mejorar, sin embargo tiene muchas cosas interesantes en su contenido.

Quería extenderme algo más en unos aspectos que para la sociedad civil tienen una gran importancia, que son la visión territorial y el enfoque Leader. En cuanto a la visión territorial, en una ley de este tipo no tiene otra posibilidad que aplicarse con un sentido total del territorio, más allá de las divisiones administrativas, porque las acciones y el concepto de desarrollo territorial, que es lo que ahora mismo se emplea en lugar de desarrollo rural o desarrollo local, tiene una visión espacial, porque va buscando territorios con cierta humanidad, que tengan ligazones culturales, tradiciones, porque se ha visto que las razones para repoblar y revitalizar el medio rural no son solo económicas, las más importantes son de participación, de integración de los ciudadanos, de identificación de esos ciudadanos con su territorio, que les hagan plantear su futuro y el de su familia en ese territorio. Creo que estamos ante un concepto más amplio de lo que entendemos que se va a resolver con dinero; con dinero no se va a resolver porque, en muchos casos, la renta que pueden tener algunas personas es mucho mejor que la que puedan tener algunos obreros en la ciudad. Luego el problema no es solo de dinero, aunque también

lo es. Es fundamentalmente —como digo— de conceptos culturales, de participación, de identificación con ese territorio. Por eso, esta ley tiene que ir más allá de los territorios y la división administrativa que hay, porque en la medida que se consiga esa homogeneidad y esa identificación tendremos personas dispuestas a irse a vivir allí, a permanecer y a realizar el proyecto y el futuro de su familia y de sus empresas.

En cuanto al enfoque Leader, que es el otro elemento que a mí me parece fundamental para la aplicación de esta ley, esta ley tendrá validez en la medida que los actores locales estén dispuestos a identificarse con las iniciativas y con los objetivos que se planteen; si no, difícilmente se podrá aplicar. En nuestra filosofía actual de planificación, todo se hace siempre y cuando los actores locales, los ayuntamientos, los sindicatos, las organizaciones agrarias, las cooperativas, los empresarios, todo ese tipo de personas se integren, se identifiquen con los objetivos y estén dispuestos a invertir tiempo y dinero en la fase de corresponsabilidad que tienen. Yo entiendo que ese es un elemento fundamental que no se puede perder de vista y que supone que ese sistema de gobierno del enfoque Leader sea un elemento principal a la hora de configurar el modo y el procedimiento de actuación. Eso también da de sí la importancia de la concertación a todos los niveles. En este viaje a Rumania —perdonen que lo cite otra vez pero acabo de volver después de estar cinco días allí— he visto que es imposible aplicar esta filosofía Leader, porque no existe una sociedad civil organizada y es absolutamente imposible en una sociedad que lo necesita, porque incluso tiene un déficit democrático que buena parte de él lo podría superar a través de estos grupos de acción local, de estos grupos que la propia ley recoge y que en la reglamentación comunitaria siguen estando en vigor. De hecho, en todas las sugerencias que se hacen en cualquier organismo internacional en este momento y en los debates que hubo en Salzburgo en la última conferencia internacional importante que la Comisión preparó para reflexionar sobre el futuro del medio rural en este último periodo, se veía claramente que es un elemento imprescindible. Hay una aportación mucho más larga, que he hecho recogiendo otras intervenciones que he tenido sobre este tema, y si luego hay interés y ha lugar, podré completar esta información.

Otro elemento, que a mí me parece fundamental es que esta ley de alguna manera hace excesivo hincapié en el tema agrario. Para los que no me conocen, soy agricultor, soy el fundador de Jóvenes Agricultores, la primera organización democrática que surge en este país viviendo Franco. Quiero decir que tengo una larga experiencia sindical agraria y de mis afiliados ahora mismo hay un porcentaje importante en Asaja, pero hay también en Castilla-La Mancha, en COAG, y algunos —aunque menos— en la UPA. Fui la primera persona, como representante de un sindicato, que estuvo incorporado en el Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores, antes de que España se integrara en la Unión Europea. La visión que

tengo sobre el momento agrario es que la agricultura no puede ser el elemento definidor y el eje a través del cual se dirija el desarrollo rural. La agricultura, hoy por hoy, ni aporta puestos de trabajo ni es —siendo un elemento clave la agroindustria— un elemento clave, puesto que a los propios agricultores no sé que nos ha pasado, pero la mayoría de ellos la inversión no la han hecho en las transformaciones en el medio rural, sino que la hemos orientado a otros sitios. Eso hace que el medio rural sea más débil, pero al mismo tiempo nos hace ver que no es suficiente con una diversificación del sector agrario. Estamos claramente ante un desafío que es el de actuar directamente sobre una movilización de los recursos, de las personas en ese medio rural y que en muchos casos es muy difícil porque no hay prácticamente población, pero ahí tenemos un elemento clave a considerar. Lo digo en un momento —y recientemente he tenido una intervención sobre este tema en un ámbito internacional— en el que los datos que empiezan a aparecer indican que la agricultura empieza a ser una actividad rentable o mucho más rentable que lo era hasta ahora. Han bastado las orientaciones sobre la bioenergía para que se desequilibren los mercados internacionales y tenemos ahora mismo fenómenos de cierre de fronteras en Canadá, en Australia, en Argentina, en un momento concreto también en Rusia, en Vietnam, que es un exportador neto en materias tan importantes como el arroz, y eso es un síntoma muy importante a tener en cuenta que significa que la agricultura empieza a vivir un periodo de revalorización precisamente cuando nos encontramos en una situación de globalización y de apertura de fronteras como no habíamos conocido hasta ahora. Quería remarcar esta consideración porque me parece importante que la tengan en cuenta sus señorías.

Otro elemento fundamental que me parece que también deben de tener en cuenta son los tres grandes desafíos que en este momento nos encontramos en el mundo rural: el medioambiental, el alimentario y el del agua. Son tres elementos claves y que en el caso de España tienen todavía más importancia que en otros países, porque fundamentalmente la producción agraria se sustenta sobre las zonas de regadío. Esos tres elementos van a influir decisivamente en la orientación y en lo que yo entiendo que es volver a considerar la agricultura como un sector estratégico. En el caso medioambiental, porque es una conciencia generalizada y se ha convertido en una transversal y de obligado cumplimiento, lo cual creo que es importante, incluso es mucho más importante en este momento perder competitividad por cumplir los aspectos medioambientales porque en el futuro eso nos dará una ventaja sobre esos otros países. En el tema alimentario, porque solo el aumento de 70 millones de habitantes cada año supone una demanda que hoy por hoy no se puede cubrir, y la prueba es que la propia China está teniendo ya desde hace varios años una pérdida de unas 50.000 toneladas anuales, lo que quiere decir que está teniendo unos problemas importantes de déficit alimentario. Con lo cual, la alimentación va a ser un eje

importante, y en el caso de Europa, es de los pocos espacios mundiales que tiene condiciones para aumentar su producción. De ahí que medidas como el abandono de tierras no tengan sentido, ni los barbechos que se venían aplicando y que se estaban primando. De tal manera que podemos encontrarnos con que a Europa, que hasta ahora se le estaba acusando de aplicar el *dumpin* permanentemente, se nos acuse ahora mismo de cerrar nuestras fronteras para defender la alimentación de los 500 millones de habitantes que tiene. Un último aspecto es el del agua, en el que simplemente doy dos cifras: entre dos y cuatro litros consumimos las personas, pero son 2.000 los que se necesitan para producir los alimentos que consumimos cada persona. Son cifras suficientemente importantes y, además, cualquier estudio que ustedes vean en las zonas de hambre, podemos encontrar agua potable y agua fresca, que son dos elementos fundamentales que hacen que se pueda utilizar ese elemento como fundamental de cara al desarrollo.

Como resumen de este capítulo, quería resumir estos aspectos del enfoque territorial que debe tener esta ley, buscar la cohesión económica y social como un objetivo de la propia Constitución europea, y me imagino que en un minitratado se mantendrá puesto que está en todos los acuerdos internacionales que la Unión Europea está planteando. Hay un elemento nuevo —que a mí me gustaría aportar aquí— que es la interconexión cada vez más importante entre el campo y la ciudad. Yo he vivido durante mi etapa sindical una época en la que considerábamos que la ciudad y los urbanitas eran nuestros enemigos y, en este momento, la corriente entre los expertos en desarrollo territorial es que no se puede plantear el desarrollo como una contraposición entre el mundo rural y el mundo no rural. Lo digo como un nuevo elemento a considerar y que es importante tenerlo en cuenta. Vuelvo a insistir en el tema de la insuficiencia de la diversificación agraria, puesto que eso no aporta gran cosa a la revitalización del mundo económico, aunque tengo que reconocer que cuando recorría Europa buscando ideas para montar el sindicato, ya se planteaban la diversificación agraria y entonces tenían el agroturismo, que no tiene nada que ver con el turismo que nosotros hemos lanzado, que la mayoría de la gente que lo ha propiciado no son agricultores. Por último, quería insistir en la importancia de mantener el enfoque *Leader*.

A modo de conclusión, puesto que está acabando el tiempo, quisiera plantear algunos elementos. Hay un elemento muy importante que es la definición del espacio rural, lo que se considera rural. Es difícil tenerlo en cuenta, pero lo que quiero decir es que con los elementos actuales que la propia Comisión nos ha planteado, hemos tenido situaciones como el caso de Aragón y de Castilla y León que tienen espacios enormemente desprotegidos y despoblados y, sin embargo, han salido del objetivo 1 o del de convergencia actual. Ese es un ejemplo de que cuando los índices se aplican incorrectamente podemos aumentar los desequilibrios en un territorio; de ahí que

esta ley tenga que plantearse desde el principio actuar de forma distinta porque el territorio que tiene no es homogéneo y tiene unas dificultades importantes. Vuelvo a insistir en el tema de que es una ley de bases y que debería, desde el principio, mantenerse así, lo que supone que el propio Gobierno tiene que afrontar la concertación de una manera abierta y de ahí que yo entienda que debería haber paralelamente a esta Comisión, conferencias sectoriales con los responsables de las comunidades autónomas, porque de otra manera sería imposible e inviable aplicarla, puesto que las competencias exclusivas en muchos de los apartados del capítulo V y VI son de las comunidades autónomas.

Para terminar, quería recoger o remarcar algunas de las ideas que he dicho. Veo que en esta ley está poco resuelta la coordinación con las políticas comunitarias y además se confunde al aplicar los fondos. El capítulo presupuestario en esta ley es un tema importante y, sin embargo, no he conseguido enterarme —por lo menos con la documentación de que dispongo— exactamente de cuales son los fondos y de dónde van a provenir. No me parece adecuado que esta ley, que ellos mismos en la introducción manifiestan que es necesario que tenga unos fondos iniciales y que sean importantes, luego mezcle lo que son las aportaciones del Feader con las actuaciones de la ley. Creo que son dos líneas en las que esta ley tiene que estar por encima y tiene que ir más allá, puesto que el Feader es insuficiente para hacer una verdadera política de desarrollo rural y esta ley se plantea con mucha más ambición, lo cual supone que se tiene que tener en cuenta esa política que se está planteando en este momento y el marco nacional, porque son de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, pero me parece que esta ley va más allá y no puede conformarse con esos recursos. Insisto en que hay que aplicar actuaciones heterogéneas sobre un territorio absolutamente desigual y con unos desequilibrios importantes, a pesar del aumento de la calidad de vida y de los recursos que se han producido en el conjunto de la nación. Insisto en que es muy importante que el sector agrario no puede ser el eje fundamental de esta ley, esto sería un error. Hay elementos muy importantes, como el desempleo de gente joven, la falta de oferta para jóvenes y para las mujeres, pero muchas veces en el medio rural se puede uno estar confundiendo porque hay un subempleo muy importante —sobre todo en el caso de la mujer— que me parece que deberíamos tener en cuenta. Termino fundamentalmente recurriendo al sentido de la financiación, que me parece absolutamente insuficiente, y en la memoria financiera que yo tengo no aparece. La estructura organizativa que propone me parece adecuada, pero sin poner exactamente quién va a participar y su sistema de funcionamiento, es muy difícil poder hacer una observación a ese respecto. De todas maneras, en el borrador de ley que le he dado al Presidente vienen definiciones y composiciones al respecto y también hemos hecho algunas aportaciones al ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, queremos agradecer la comparecencia de don Felipe González de Canales y las aportaciones que nos acaba de hacer en esta intervención. Quisiera aprovechar para pedir disculpas doblemente; una, porque me tengo que ausentar por necesidad del trabajo en esta casa, y otra, por la interrupción tan desafortunada de las nuevas tecnologías del móvil. Hemos seguido con mucha atención lo que usted acaba de exponer ahora, al igual que vamos a seguir analizando el documento que nos acaba de entregar, porque nos ha aportado ideas nuevas e incluso diferenciadas de algunas que escuchamos ayer, concretamente, lo referido a los criterios que usted decía en relación con los factores que eran convenientes tener en cuenta para desarrollar el medio rural. Es decir, no solamente el factor agrícola y lo que la diversidad de la agricultura pueda significar, sino que es necesario contar con otros factores porque esos, desde su punto de vista, no son suficientes. Ayer teníamos una valoración distinta, en el sentido de que la ley no vinculaba el desarrollo rural de una manera directa a la agricultura. Por otro lado, usted nos ha hecho algunas aportaciones en relación con lo que es la cuestión alimentaria, no solamente en Europa, sino la situación internacional que existe en este momento y que, desde luego, nosotros entendemos que es muy importante tenerlo en cuenta, porque si bien las sociedades industriales no viven de la economía agraria, bien es cierto que siempre se consideró al medio rural como el granero de esa sociedad industrial y nosotros entendemos que sería conveniente que todo el desarrollo rural tuviera en cuenta que la agricultura no puede perderse, que no puede dejar de existir en ninguna sociedad, por muy desarrollada económicamente que esté, porque igual que ahora somos deficitarios y dependientes —nosotros ya no somos deficitarios, somos completamente dependientes— de las fuentes energéticas, no vayamos a ser también completamente dependientes de la cuestión alimentaria. También ha apuntado el tema importante del agua, entre dos y cuatro litros consumimos las personas frente a los 2.000 que se necesitan para producir los alimentos. Nos quedamos con estas valoraciones que las tendremos en cuenta cuando vayamos a hacer nuestras enmiendas al proyecto, del mismo modo que tenemos en cuenta algo que usted dijo al principio y que quería resaltar al final, y es la necesidad de consenso de la ley, que no tuvo hasta este momento el suficiente diálogo con los agentes sociales e incluso creo haber entendido que con las distintas comunidades autónomas. Nosotros entendemos que, efectivamente, por ser una ley marco, por ser una ley de bases, tiene que ser lo más consensuada posible porque las comunidades autónomas tienen que desarrollar la ley

partiendo de la propia realidad territorial y que el medio rural representa en cada territorio. De ahí que la aportación de la necesidad de mayor diálogo y mayor consenso parezca importante. No vamos a hacerle ninguna pregunta, por lo que acabo de comentar de la necesidad de ausentarme, pero sí le vuelvo a manifestar nuestro agradecimiento y que para nosotros es muy importante la valoración que acaba de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Agradecemos, al igual que la anterior interviniente, la exposición del señor González de Canales, quien realmente tiene una visión muy profesional del tema, en el sentido de que es una persona que siente el tema, que conoce el mundo rural en profundidad y que aporta luz en cuanto a que abre el campo de visión de la ley. Parte de que es una buena ley, que llega con retraso, y que es necesaria, pero también manifiesta que una ley de este calado tenía que tener el consenso de todas las partes implicadas, primero de todos los grupos de la Cámara y luego de las comunidades autónomas y posiblemente de los ayuntamientos, que son los sufridores directos de este problema, para que haya una implicación directa de estas administraciones y lo perciban como un tema propio. Posiblemente, no sea una ley de bases, y en este sentido tomamos nota de sus afirmaciones. Nuestro grupo, que es muy partidario —cuando son cuestiones de gran calado— de que haya un consenso y una concertación en la elaboración, sí que lamentamos que un proyecto que fue un proyecto estrella de la toma de posesión de la señora ministra, haya sido demorado hasta casi el final de la legislatura y con las premuras necesarias para que esta ley salga como sea. Usted ataca esta ley que basa el ruralismo o el mundo rural directamente en lo agrario y dice que no es lo mismo. Toda una serie de políticas en las que trabaja el Ministerio de Agricultura y los departamentos de Agricultura de muchas comunidades autónomas se basan en la diversificación de los rendimientos. Hemos conseguido que en la agricultura los biocombustibles generen unas producciones de una determinada rentabilidad, pero se han buscado integraciones ganaderas, turismo rural y otras fuentes de rendimiento para que el agricultor quede asentado en la tierra. No es suficiente el que el habitante del medio rural sea un agricultor porque es el medio que da vida al conjunto de actividades económicas. Si no hay agrarismo —por decirlo de alguna manera— o sin biocultura no habrá turismo rural ni otras fuentes de financiación. Su opinión es que este mundo agrario es el elemento conductor de las otras políticas. ¿Le aparece desacertado que lo haga así el Gobierno? ¿Cuál podría ser una alternativa? Nos gustaría saber cómo podemos vislumbrar estas políticas que pretenden evitar la despoblación y mantener lo que en Rumania parece que no ha pasado, pero sí ha pasado en España, donde hay pueblos que se han cerrado por la emigración hacia las zonas

urbanas en determinadas comunidades autónomas. No existe este mundo agrario, con una rentabilidad que pueda sumar pequeños ingresos y mejorar su calidad de vida. ¿Por qué no existe esta política? Tomo muy buena nota de que el dinero no es la solución a todos los problemas sino la implicación de todas las administraciones y la ilusión de las personas que lo viven, porque por más inversiones que se den en un determinado territorio, si el habitante se siente desarraigado no conseguiremos que no se quiera marchar. Uno de los temas que ayer suscitaron los representantes sindicales y, sobre todo, los discapacitados es que los servicios son caros y lentos, hay un desconocimiento de las distancias y el transporte y, posiblemente, la proximidad de los servicios es importante para la calidad de vida de los habitantes de estos medios rurales. Retomo las intervenciones anteriores y sobre todo, el encaje del arraigo rural y el peso de las diversificaciones en la solución del problema. Le agradezco su intervención, porque ha dado una visión muy interesante sobre esta ley y ha aportado ideas a la hora de valorar —por eso le agradezco mucho su comparecencia— la elaboración de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Quisiera agradecer a don Felipe González de Canales su profunda intervención no solamente respecto al proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, sino también sobre la percepción que el Instituto de Desarrollo Comunitario tiene del mundo rural. Me gustaría que profundizáramos en dos aspectos: en el desarrollo rural-sector agrario, que es el tema de fondo y en el que el resto de portavoces están incidiendo. El Grupo Popular comparte la visión de que en el sector agrario hay un repunte desde el punto de vista de la rentabilidad. Ahora bien, hasta ahora en el desarrollo rural basado en los programas Leader y otros programas europeos ha habido una constante en cuanto a la implicación de las gentes que viven en él y que hasta la fecha procedían del sector agrario. Es decir, el sector agrario ha sufrido una transformación en cuanto a ofertas turísticas, de pequeñas industrias o agroindustrias de transformación en muchos casos de los productos procedentes de las explotaciones. Quizá sea éste el modelo europeo y con esto enlace con otra de las ideas que usted ha apuntado y que no está clara a nuestro juicio en el proyecto de ley, la complementariedad de actividades de desarrollo rural a la agricultura. Por lo que S.S. ha comentado y por lo que estamos viendo, parece que llega a su fin porque son dos actividades totalmente diferenciadas, aunque no está claro que las personas procedan del sector agrario. Quiero preguntarle también por esa compatibilidad de los programas europeos de desarrollo rural, no solamente en cuanto a la financiación, porque en el anexo o en la memoria económica no está claro cuál va a ser la participación de la Administración

General del Estado; estamos hablando del Gobierno de la nación. Las comunidades autónomas van a tener una aportación importante dentro de sus programas de desarrollo rural, para lo cual será imprescindible el consenso, pero también es muy importante —y tendrá que ser esta ley y los mecanismos que las distintas administraciones vayan generando— que la iniciativa privada asuma un protagonismo relevante. Nosotros estamos convencidos de que en la idea de trabajar en el medio rural se debe implicar a la iniciativa privada y aparecer en esta ley con más claridad el principio de subsidiariedad o, si no, difícilmente seremos capaces de trabajar en esa dirección.

Otra pregunta sería, dada su experiencia dentro del mundo agrario y especialmente del desarrollo rural, cómo impulsar la acción de la iniciativa privada. Vemos con mucho interés las experiencias que ha habido en estos últimos años de aplicación de programas de desarrollo rural porque han dado solución a pequeños municipios. A veces una pequeña industria que crea dos o tres puestos de trabajo en un pequeño municipio es una solución. Nos da la impresión de que en muchos casos son iniciativas que dependen mucho del poder político, que en algunos casos es el poder político municipal de la comarca o de la diputación y, en su caso, el propio Gobierno autónomo. Nos parece que habría más posibilidades de desarrollo rural y más iniciativas si la iniciativa privada tuviera mayor peso a la hora de la toma de decisiones.

Me gustaría hacerle otra pregunta sobre cómo compatibilizar los aspectos relativos a sanidad, educativos y de infraestructuras que aparecen en esta ley, que no solamente son competencias transferidas a las comunidades autónomas e incluso a los ayuntamientos, sino desde el punto de vista de la cohesión entre los ministerios implicados, porque aquí hablamos no solo del Ministerio de Agricultura sino también de otros ministerios. Quiero terminar preguntándole si cree que vamos más a una separación del desarrollo rural de lo que constituye hasta ahora el Ministerio de Agricultura dando cabida por ejemplo a una agencia nacional de desarrollo rural con participación de otros ministerios implicados en estas materias, de las comunidades autónomas y de la iniciativa privada o si es preferible que el desarrollo rural siga dependiendo del Ministerio de Agricultura. Una última referencia —que no ha surgido aquí ni como consulta— a si de esos tres aspectos fundamentales que usted ha comentado: el medioambiental, el alimentario y el agua, cree que el papel del hombre en el medio rural va a ser el de conservacionista de las masas forestales, de los espacios protegidos, de los paisajes y del agua, materias que como S.S. ha resaltado, tienen una gran importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor González de Canales su incondicional apoyo a esta ley y, sobre todo, el gran y profundo conocimiento que tiene del medio rural debido a los años en que lo ha desarrollado. Estoy totalmente de acuerdo con S.S. en que la única forma de conseguir que esta ley se lleve a cabo es a través de un consenso absoluto entre las comunidades autónomas y el Estado. La ley tiene que ser de bases, como toda ley orgánica del Estado, pero tiene más dificultades porque hay que intentar no interferir en las competencias de las comunidades autónomas. Un primer borrador fracasó, pero un segundo se presenta. Con la aportación de todos los grupos y sectores implicados en el medio rural podríamos conseguir una gran ley que recupere los derechos de los ciudadanos, que ese 35 por ciento de la población de España tenga los mismos derechos que el resto de los ciudadanos que viven en el medio urbano. También le quería dar las gracias por el anexo del proyecto territorial que nos ha adjuntado. Lo revisaré con más calma, porque creo que es una aportación muy importante. Tendremos que estudiarlo con calma porque es una visión diferente a lo establecido. La Ley de desarrollo del medio rural se tiene que ver con un concepto distinto y, sobre todo, con un concepto territorial diferente al que estábamos acostumbrados. Los objetivos alcanzados por esta ley —y quizá fuera una pregunta— son conseguir que la implantación de los jóvenes esté dentro del medio rural; que se favorezca a las mujeres y a los jóvenes en muchos sectores; que aparezcan también los discapacitados (fue una propuesta suya hecha ayer); pero, sobre todo, conseguir una seguridad y un mantenimiento de desarrollo. Al comienzo de su intervención hizo una pequeña introducción sobre el gran problema del medio rural, que es un fuerte despoblamiento, un envejecimiento enorme de la población activa y, sobre todo, el débil o nulo relevo generacional. Ayer mismo estuvimos en la Casa de Galicia, viendo un reportaje sobre el medio rural de la zona interior de la provincia de Ourense y era macabro: no pasamos de tener en 20 años una población estudiantil joven de aproximadamente 3.000 habitantes en un núcleo rural y en ese momento estaban matriculados 36 alumnos. Es la representación más dura y real de la población en el medio rural, no solamente de Galicia, puede suceder igual en Asturias, Aragón o Santander. Incluso dentro de comunidades autónomas en las que es más fácil el acceso y donde están más concentradas las poblaciones, estamos perdiendo población. Creo que uno de los grandes proyectos que se recogen en la ley, la implantación de las nuevas tecnologías, va a hacer que la gente joven vuelva a su medio, pero si no tienen formación tampoco podemos conseguirlo. Una de las preguntas que quisiera plantearle es cómo podría realizarse —desde su gran experiencia del medio rural— una incorporación de la innovación y del mercado europeo a través de todos los territorios de España, desarrollando el capital humano. Me gustaría saber cuáles son las políticas que implican a los distintos sectores del medio

rural para conseguir que esta ley sea una realidad y qué aportación lograría revertir la pirámide poblacional que tenemos. En la documentación que nos presentaban de alguna zona del medio rural interior de Galicia hay 18 fallecimientos y ningún nacimiento. Esa es la realidad de muchas zonas de España. ¿Cómo podríamos lograr reinvertir la pirámide poblacional? No tenemos ya capacidad generacional. Desde su punto de vista, nos gustaría conocer las iniciativas privadas de esa ley que podrían ayudar a un mejor desarrollo del medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas planteados y cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor González de Canales.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO** (González de Canales López Obrero): Vuelvo a reiterar el agradecimiento a esta invitación y a las amables palabras que han dirigido a mi intervención. Llego a la conclusión de que hay una sensibilidad importante por estos temas —lo cual es muy positivo a la hora de afrontar el debate sobre esta ley— y un entendimiento sobre los puntos fundamentales como son el consenso, la necesidad de ir al fondo de los problemas y ese tema importante de la incorporación al debate de las comunidades autónomas y de la sociedad civil de una manera más constante y paralela a esta Comisión. A muchos de los temas que se plantean y que quedan abiertos yo no tengo una solución idílica. Tengo experiencia y la visión que me da mi presencia a nivel internacional y nacional, pero no es una situación fácil porque se ha generado a lo largo de muchos años cuando ha surgido un tipo de desarrollo en el que se ha primado la implantación urbana y se ha desarrollado la industria en las zonas urbanas por lo que tenemos un país con un desequilibrio enorme, aunque el 80 por ciento de los ayuntamientos está en zonas rurales, lo cual crea un problema gravísimo y genera unas tensiones urbanas, sociales y económicas: el puesto de trabajo que se crea ahora en una zona urbana es tres veces más caro que el que se crea en una zona rural. Habrá que seguir analizando y viendo esos temas. No creo que la agricultura deba separarse de todo el proceso de desarrollo rural, no tendría ninguna lógica y no podemos plantear desarrollo rural al margen del desarrollo agrario. Lo que ocurre es que hoy por hoy, tal y como está entendido el desarrollo agrario y como nos ha impuesto la PAC, es una implantación donde la explotación familiar —ha sido el lema que he defendido durante mi periodo sindical como elemento fundamental y estructurante del medio rural— no existe, no hay explotación familiar. Tenemos dos tipos de explotaciones: una gran explotación que es capaz de competir en el mercado y unas pequeñas explotaciones que no tienen capacidad de alimentar a la propia familia y que necesitan de medidas de desarrollo rural y complementarias para mantenerse. Esa es una realidad, al tiempo que cami-

namos a una velocidad de crucero impresionante, un 3 por ciento de la población activa agraria. Muchos de estos agricultores —quizá por la presión de la mujer y de los niños en edad de estudiar— son los primeros que se han marchado de los pueblos más pequeños, viven en las cabeceras de comarca o en las capitales y se trasladan día a día a desarrollar su actividad. Ahí tenemos un fenómeno que no es fácil de revertir porque hay un hecho fundamental que se debería analizar, que son las condiciones de vida que se dan en las zonas rurales. Si no mejoramos el número y la calidad de los servicios que se dan allí, por mucho que hagamos la gente no se va a quedar. Ese va a ser uno de los elementos fundamentales. El otro —como se ha dicho aquí— va a ser la formación y la educación. Muchos de nosotros estamos dispuestos a irnos tranquilamente a una zona rural porque con los libros, con la información de que disponemos y con la formación, no necesitamos mucho más para descansar y divertirnos, pero eso significa cambiar la mentalidad de muchas personas que durante mucho tiempo han oído que en el medio rural solo se quedan los tontos, que es un sitio que no reúne las condiciones mínimas y que cualquier persona que quiera tener un futuro lo que tiene que hacer es marcharse de allí. Afortunadamente parte de estos clichés se han roto, pero no suficientemente; la formación y la promoción social son elementos fundamentales y, hoy por hoy, en los programas Leader no se han tenido en cuenta.

Quería hacer una referencia al Leader, porque no ha sido una solución para todo, pero sí nos ha demostrado que es posible crear pequeñas iniciativas, intereses en el territorio y que la gente invierta y permanezca ahí. Nos ha demostrado el camino. Nos ha demostrado que se ha hecho al margen de la agricultura porque la propia concepción de la iniciativa Leader no permitía que hubiera ayudas para los agricultores, solo lo permitía en algunos casos cuando era una innovación importante. Ligado al Leader se ha desarrollado un tipo de iniciativa de agricultura que es ahora mismo la más floreciente, que es la agricultura de primor, de calidad, los productos de calidad, los productos artesanales, que ha abierto un campo muy interesante para muchos agricultores jóvenes que hasta ahora no se estaba aplicando. Ciertamente hay un problema distinto de las producciones generales, pero creo que esta ley no va dirigida a ese tipo de agricultor. Esta ley, como decía antes, va dirigida más bien al agricultor pequeño, que necesita complementar su actividad y diversificar su economía. El turismo rural ha sido un ejemplo. Hay que pensar que cuando se inició el programa Leader no había turismo rural en España, sin embargo ahora mismo es una oferta importante a ese volumen enorme que tenemos de turistas. El que seamos el segundo o el primer país —depende de cómo se mire— en número de turistas y que haya que diversificar la oferta, está demostrando que el turismo de interior tiene una gran importancia. Es muy distinto al que podemos practicar en la zona donde yo tengo la explotación, en la campiña de Córdoba donde en verano la

gente lo que tiene que hacer es huir del campo lo más pronto que pueda, pero no es la realidad en otras zonas de España. Ese turismo rural tiene una oferta a lo largo del año muy importante y ahí tenemos un ejemplo —junto con la artesanía y los productos de calidad— para afrontarlo. Las nuevas tecnologías nos van a permitir avanzar. El hecho de que las grandes multinacionales de comunicaciones tengan una base fuera de sus países, en el caso de España puede ser Argentina, en el de Estados Unidos, Irlanda y la India, en los dos casos suele ser la India, significa que se puede deslocalizar perfectamente la actividad. Es uno de los hechos que hay que contemplar y un horizonte a tener en cuenta.

En cuanto al desarrollo agrario y desarrollo rural, estamos en una economía, como lo estamos comprobando en este momento, en la que la seguridad alimentaria se convertirá dentro de muy poco en un valor estratégico fundamental, que ha perdido. Hemos vivido estos últimos años sin que la agricultura sea un valor estratégico, de tal manera que cualquiera de nosotros está acostumbrado a ir al mercado y comprar cualquier producto en cualquier época del año, con las características que queramos. Eso seguirá manteniéndose en razón del poder adquisitivo que tenemos en esta economía desarrollada, pero no se va a poder mantener porque el desarrollo significa que en esos países hay una demanda interior de alimentación que, en muchos casos, va a primar —incluso por razones de política interna— como es el caso del cierre de fronteras de Argentina respecto a la carne, que han tenido más que ver con aspectos de política interior de estabilidad, o como está pasando con el maíz en México, que tiene más que ver con la situación ciudadana.

En resumen, diría que el desarrollo rural y el desarrollo agrario son dos elementos que tienen que ir unidos pero, cada vez más el desarrollo agrario es algo más que la agricultura y tiene que estar por encima del desarrollo agrario puesto que la agricultura no aporta el PIB ni la renta porque el propio agricultor la tiene para sí mismo y no la suele invertir en el territorio, mientras que otras personas sí lo hacen. Hay un elemento importante, cual es el papel que van a jugar los neorrurales. Estamos haciendo bastantes ensayos de su incorporación y nos estamos encontrando con que uno de los problemas claves es la vivienda y otro, el papel que pueden jugar los inmigrantes. Los inmigrantes pueden jugar un gran papel dado que muchos agricultores —y es un problema que yo mismo tengo— no encuentran mano de obra especializada para nuestras explotaciones. Cuando tenemos alguna máquina más o menos complicada, no encontramos personas que la sepan manejar, incluso para tractoristas, y es uno de los problemas que personalmente estoy viviendo en este momento. Los inmigrantes van a jugar un destacado papel porque necesitan viviendas y atención a sus hijos. Si en muchos de esos núcleos de 200 ó 300 habitantes —que hay bastantes— no se dan, la solución tendrá que ser a nivel comarcal, pero tiene que ser a una distancia —es uno de los ele-

mentos que clasifica si una zona tiene posibilidades de desarrollo o no— y con unas comunicaciones determinadas. Considero todo lo que se ha dicho sobre el principio de subsidiariedad.

Por lo que se refiere a la agencia nacional concibo más bien la idea de que debería crearse una comisión delegada presidida por la vicepresidenta en la que participaran todos los ministerios implicados en el desarrollo, que son prácticamente todos. Agricultura tiene un papel importante que jugar como secretaría técnica, puesto que es quién tiene un mayor conocimiento del territorio y una mayor presencia en el mismo. Puede ser interesante estudiar la pérdida de competencias del Ministerio de Agricultura respecto a otros ministerios desde el punto de vista de la organización de la Administración y de las decisiones, pero en este caso no es conveniente y de ahí que mi fórmula vaya más en la línea de esa comisión delegada que tendría que tener su paralelismo en las comunidades autónomas con esa secretaría porque en este momento el territorio lo están ordenando obras públicas y urbanismo. Es una de las grandes tragedias que tenemos en estos momentos en el medio rural, que empieza en las zonas preurbanas pero que se va extendiendo por muchos sitios y el ejemplo de Seseña es uno de ellos. De ahí la importancia que esa visión de territorio que tiene el Ministerio de Agricultura se deba mantener. Entiendo por ello que su presencia es un elemento fundamental en la ley. Creo que he contestado a todas las preguntas que me han hecho, no sé si acertadamente. Quedo a su disposición en este momento o en el que ustedes consideren para responder o aportar la documentación que consideren pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos su presencia y la colaboración con la Comisión a don Felipe González de Canales.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (GONZÁLEZ ALEMÁN)**. (Número de expediente 219/000825.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la siguiente comparecencia. Corresponde el turno a don Horacio González Alemán, secretario general adjunto de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas. Quiero darle la bienvenida y por su colaboración con esta Comisión. Conoce S.S. cuál es el formato y el funcionamiento de la comparecencia. Por tanto, sin más demora tiene la palabra señor González Alemán.

El señor **SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (González Alemán)**: En primer lugar, quiero agradecerles que hayan tenido la gentileza de contar con nosotros para hacer comentarios de este proyecto de Ley de desarrollo

sostenible del medio rural. Unas palabras introductorias para decirles qué es la FIAB: la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas. En nuestro seno tenemos 50 asociaciones sectoriales exclusivamente de la industria alimentaria. Estamos hablando de la harina, la alimentación animal, pasando por vino, conservas, carne, bebidas alcohólicas hasta alimentación parenteral. Representamos a 50 asociaciones que vienen a ser entre ocho y nueve mil empresas, que son —y lo comentaré durante mi intervención— un número relativamente importante: tenemos más de 25.000 industrias en este país. De lo que no les puede quedar la menor duda es de la representatividad de nuestra organización en la medida en que está en ella representada la cuota más importante del mercado.

Me van a permitir que empiece dándoles algunos datos de partida del sector y de su relación con el mundo rural. En primer lugar, es para nosotros una constante significar que nuestra industria transforma el 70 por ciento de la producción final agraria de este país; pero no solo de este país, sino que, si hablamos a nivel comunitario, pasa exactamente igual. Entre el 70 y el 80 por ciento de la producción final agraria europea acaba en manos de la industria para su transformación y valorización. En segundo lugar, es de destacar que somos un sector que está localizado de manera muy importante en ese medio rural. Según los últimos datos que tenemos el Ministerio de Agricultura, en concreto, el denominado fichero integrado o coordinado de industria del Ministerio de Agricultura, más del 50 por ciento de nuestras industrias están localizadas en el medio rural. El tercer elemento que quisiera significar con carácter introductorio es que la mayoría de estas empresas industriales de transformación de productos básicos a las materias primas agrarias son micro y pymes, con más de un 80 por ciento de sus establecimientos que cuentan con menos de 10 trabajadores, algo bastante significativo que nos preocupa respecto de las estructuras. Somos el sector industrial número uno de este país, por encima de la automoción, de la química y nuestra relación con la producción agraria nacional hoy por hoy es estratégica, sobre todo, si consideramos algunos sectores que podríamos llamar de bandera como podrían ser los tradicionales del vino, del aceite de oliva, de frutas y hortalizas y otros. Partimos, pues, de una doble relación. Lo primero sería en razón del aprovisionamiento de materias primas, que para nosotros es clave en nuestra producción y, en segundo lugar, por la localización de nuestras industrias en ese medio rural. Nadie debe dudar, por tanto, de nuestro interés y de nuestra capacidad de interlocución en estas cuestiones. Vuelvo a agradecerles que hayan tenido la consideración de llamarnos para expresar nuestra opinión en relación con este proyecto.

La esencia de la argumentación que yo les voy a hacer en los próximos minutos se la puedo resumir de la siguiente forma: en un mundo que cada día está más abierto y que es más interdependiente, con unos procesos económicos que evolucionan muy rápidamente

y que se abren a la competencia internacional sin solución de continuidad y, sobre todo, donde el componente de servicios es cada vez más importante en la producción agraria e industrial, nuestro modelo nacional de desarrollo o de medio rural, mejor dicho, solo puede descansar sobre un sistema fuerte y competitivo donde el factor económico sea un pilar esencial. Entrando más en detalle en el proyecto de ley, nuestros comentarios serían básicamente los siguientes; y el que acabo de hacer me da pie a incidir en el primero, que es de los más importantes. El desarrollo sostenible del medio rural español solo será una realidad vigorosa si partimos de la base de que la actividad económica o, dicho de otra forma la creación de riqueza, es precisamente la que nos va a permitir luego la consecución de los otros objetivos de la ley que son objetivos sociales, medioambientales, de empleo, de infraestructuras, etcétera. Entendemos que es una iniciativa loable que debe orientarse muy bien y desde el inicio si queremos conseguir los ambiciosos objetivos que el legislador se propone con esta ley.

Una duda que nos cabe respecto de esta iniciativa es su entronque con el Plan nacional de desarrollo rural. Seguramente sabrán ustedes igual que nosotros que el reglamento comunitario de desarrollo rural es el segundo pilar de la política agraria, está entrando ya en su fase final de lo que sería la aplicación en España a través de una decisión comunitaria que es la que va a aprobar el Plan nacional de desarrollo rural y, por tanto, la articulación de ese reglamento a nivel nacional. Está claro que sobrevuelan unas necesidades de organización, de estructura y de coordinación. Queremos llamar la atención sobre ese hecho porque en ese Plan nacional de desarrollo rural en el que la industria ha puesto mucho esfuerzo, lo que corresponde a la parte de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, deben encajar muy bien en este proyecto de ley si no queremos perder efectividad y los objetivos de esta ley.

El segundo comentario es que nos llama la atención lo ambicioso que es el proyecto en términos de departamentos ministeriales implicados en su articulación como los diferentes niveles competenciales estatal, autonómico y local que deberán conjugarse efectivamente. Lo que la exposición de motivos denomina y entrecomilla: La necesidad de un elevado grado de gobernanza, requiere, a nuestro juicio, un fuerte compromiso político de los responsables de los tres niveles de poder, dejando de lado cuitas, partidismos y localismos. Aquí nosotros no podemos hacer otra cosa salvo desear que así sea y, sobre todo, desearle muchísima suerte al Gobierno a la hora de aplicar esta legislación.

El tercer comentario sería, por tanto, que si no hay coordinación administrativa y voluntad real de colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones, cada nivel en su ámbito, no conseguiremos ese modelo fuerte y competitivo que todos estamos reclamando. El último comentario que les quiero hacer merece la atención del artículo 2 de este proyecto en el que se detallan tanto los objetivos generales de la ley, como los particu-

lares de las administraciones públicas. Aunque en ambos casos se hace alusión al factor económico esencial —como ya hemos dicho—, debería ser más explícito y más ambicioso en su contenido. Decimos ambicioso porque parece conformarse con fomentar una actividad económica suficiente, como dice en su artículo 2.2.a) cuando, a nuestro juicio, lo que se trata es de reforzar y potenciar la actividad económica que, insistimos, es el pilar básico de la política de desarrollo rural sostenible que necesitamos. Pero también tiene que ser explícito porque no basta con hacer alusiones más o menos abiertas al mantenimiento de la base económica o a su fomento y diversificación. Esta redacción debería ser bastante más explícita. Hace falta reflejar la realidad y ésta nos dice que la agricultura es la base de la actividad económica del medio rural y que esta se refuerza si conseguimos engazarla con el resto de la cadena agroalimentaria. Hoy en día cualquier estrategia que no se haga desde un análisis del conjunto de la cadena agroalimentaria está abocada al fracaso. No estamos hablando, por lo tanto, de eslabones, de la agricultura, de la industria y del comercio; tenemos que hablar de la cadena agroalimentaria y cada día más, so pena —como decía—, de que estemos abocados directamente al fracaso. Reivindicamos el papel de la industria no como una mera salida de la producción agraria nacional, no hacia dónde va una parte esencial de ese producto, sino que somos un auténtico catalizador de esa producción. Durante muchos años hemos estado mirando mucho más al productor que al producto y que al mercado y cuanto más tardemos en adaptar esta visión a la realidad, más difícil será conseguir nuestros objetivos. En suma, entendemos que una referencia explícita al fortalecimiento del sistema agroalimentario como motor del medio rural y la consideración de sus necesidades en el capítulo 6 serían importantes. ¿Cuáles serían esas consideraciones? Básicamente, los ejes estratégicos que deben impulsar esta cadena y, en concreto, la parte de la transformación. Estamos hablando de reforzar o fortalecer la dimensión empresarial. Les recuerdo que —lo comentaba al inicio— tenemos más de 25.000 empresas en este país dentro del sector agroalimentario, lo cual nos hace perder mucha fuerza por esa atomización. En segundo lugar, mirar hacia el futuro y reforzar todos los esfuerzos en investigación, desarrollo e innovaciones estratégico para nuestra economía agroalimentaria. Hoy ya no podemos competir por precio, tenemos que competir por servicio y para dar servicio necesitamos investigación, desarrollo, innovar, adaptarnos a los mercados y luego priorizar acciones de cooperación entre empresas y proyectos colaborativos. Para nosotros es esencial reforzar este sector porque es la única forma de que podremos ganar nuestro propio futuro. Insisto —porque puede ser un problema de idiosincrasia nacional— en que nos gusta a todos a ir por libre, por libre ya no podemos ir a ningún lado, fuera hace mucho frío, los mercados son cada día más abiertos, más competitivos y tenemos —nosotros, pero también las administraciones públicas y los políticos— la obligación

de ayudar a las empresas a trabajar en proyectos colaborativos, a coordinarse, a poner en marcha proyectos conjuntos que vayan reforzando esa dimensión y esa estructura de nuestro sector que, como digo, es un motor esencial para la producción agraria y, por lo tanto, una de las claves del medio rural sostenido.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor González y agradecerle su comparecencia por que ha sido muy concreta y ha visualizado la importancia que tiene la industria agroalimentaria como motor económico del mundo rural. Este es un debate que ya se ha planteado en varios territorios del Estado. Yo, por ejemplo, vengo de la demarcación de Lleida y es un discurso que han abierto los sindicatos mayoritarios, pero también las organizaciones profesionales agrarias, la universidad y diferentes administraciones. Comentaba la necesidad de cooperación entre empresas en ámbitos diferentes, así como la importancia de invertir en investigación y desarrollo para que la industria agroalimentaria pueda ser competitiva en un mercado mucho más global. No sé si ustedes tienen alguna propuesta de cómo fomentar esa relación entre la industria agroalimentaria y universidad. Comentaba la necesidad de hacer mucho más competitivas las industrias agroalimentarias y daba una visión de un mercado global. En el mundo globalizado en el que estamos, si no somos competitivos y no buscamos ese valor añadido, si no potenciamos que esa industria agroalimentaria busque ese valor añadido no podremos ser competitivos ni podremos dar una salida al motor económico que es el desarrollo rural. A nuestro entender, hace falta una potenciación del mercado interior. Seguramente no producimos ni un 40 por ciento de lo se consume a nivel interno. ¿Cree usted que la industria agroalimentaria tendría que hacer un esfuerzo para consolidar mercados interiores y buscar esa competencia con el producto exterior sobre todo en valor añadido?

Hablaba de la coordinación de las diferentes comunidades autónomas con el Estado y con la Administración local y destacaba que en la ley hay un entramado de competencias y, sobre todo de coordinaciones de los tres ámbitos, que puede ser una oportunidad o un peligro para que esta ley salga adelante. Si nos ponemos a discutir quién invade competencias de quién y no llegamos a distribuir la competencia de cada grupo, puede suceder que la potencialidad que tiene esta ley pudiera verse afectada. ¿Cómo ven este hecho, como un peligro o como algo beneficioso? ¿Qué es lo que tendría que hacer la Administración General del Estado en ese sentido? Deberíamos buscar proyectos de colaboración y de cofinanciación, pero que cada Administración marcara cuáles son los planes que se tienen que hacer en cada

ámbito. ¿Qué es lo que tendría que hacer, a su entender la Administración General del Estado para fomentar esa coordinación?

Solo me resta agradecerle esa visión que nos ha dado. Estoy de acuerdo con usted en que si no buscamos que el mundo rural sea sostenible económicamente, difícilmente vamos a conseguir los objetivos que busca. Es más fácil que sea económicamente rentable, pero el trabajo que realiza la gente del campo no es solo una actividad económica, sino que también es una actividad sostenible del medio rural. Siempre decimos que si no tuviéramos agricultores en el campo seguramente muchos temas de desarrollo de la biodiversidad serían difíciles de sacar adelante. Estoy de acuerdo en que tenemos que buscar que el mundo rural sea competitivo, la mejor herramienta que tenemos es la industria agroalimentaria y hay que potenciarla. Quiero agradecerle esa visión que nos ha dado desde su organización.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: También quiero mostrar mi agradecimiento por la comparecencia y a esta Comisión por incluir la comparecencia del señor González Alemán, hecho que nos va a permitir mejorar nuestro criterio en la discusión de la ley. Otros comparecientes nos piden que esta ley sea más ambiciosa y explícita con el sector de la industria de la alimentación agroalimentaria. Aquí hablamos de mundo rural basado directamente en la agricultura, pero también pedimos a los agricultores que diversifiquen y lógicamente el primer eslabón que tiene la producción agraria es una cooperativa y una industrialización. Querría preguntarle su opinión sobre la posición de la CIAB en cuanto a cooperativas agrarias y a formación de precios en las cooperativas de primer grado. En cuanto a las de segundo grado, que también son empresas e industrias agroalimentarias, que hacen elaboraciones de segunda fase como envasados u otras producciones como las cárnicas, nos gustaría que la CIAB nos orientara sobre cómo promocionar las cooperativas con elementos que puedan ayudar a la industria agroalimentaria a tener aprovisionamientos más fiables, más seguros y más estables. Por lo que se refiere a la importancia del 70 ó 80 por ciento que tiene en el producto final agrario de la Unión Europea, ¿podría darnos algún elemento de economía comparada de la posición de la industria agroalimentaria española respecto a la europea que nos permita buscar —y con esto ligo con la cuarta y última pregunta— estándares de calidad que promocionen productos artesanos e industriales que sean competitivos internacionalmente? Ello debe redundar en una agricultura más productiva, en una mayor competitividad internacional que nos permita asentar estas producciones. La industria agroalimentaria puede tener alguna incidencia —y hemos hablado de ello en alguna ocasión— en los biocarburantes y tiene que ser un elemento importante a la

hora de decidir políticas de desarrollo rural en cuanto a que determinadas producciones pueden alterar esta relación de intercambio dentro del marco general económico del producto agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular don Teófilo de Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del compareciente que para mi grupo tiene una gran importancia por cuanto que se supone que las personas que acuden a la Comisión pueden aportar información muy valiosa para que los grupos sean capaces de analizar y perfeccionar, en lo que cabe, el proyecto de ley que nos ocupa.

Con carácter previo y de forma excepcional, quiero plantear a la Mesa de la Comisión, al presidente y a los grupos presentes un asunto que ha surgido hace escasamente media hora. La Mesa de la Cámara ha cerrado el plazo de enmiendas de totalidad a este proyecto de ley para el día de hoy a las 20 horas. Es evidente que no se puede obligar a los grupos a posicionarse respecto a una enmienda de totalidad, ya sea de devolución o de texto alternativo, sin haber tenido tiempo suficiente para agotar el trámite de comparecencias, con la valiosa información que antes he destacado que los comparecientes pueden aportar, cuando después de la fallida comparecencia de una persona muy significada como ha sido el compareciente previsto a primera hora de la mañana, que se ha comprometido a enviar un informe o su comparecencia por escrito a la Comisión y de que, en ningún caso, de haber enmienda de totalidad, se podría debatir antes del día 5 ó 6 de septiembre, que es cuando se podría celebrar el primer Pleno en el próximo periodo de sesiones. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero presentar una propuesta a la Comisión para que eleve a la Mesa una solicitud de ampliación de la enmienda de totalidad para los días 1, 2 ó 3 de septiembre —creo que el día 1 es viernes o sábado—, de tal forma que se pueda cumplir el deseo del Gobierno de que se inicie el trámite en la primera semana del periodo próximo de sesiones, sin desprestigiar la valiosa información que los comparecientes de mañana y de hoy puedan aportar a la Comisión. La información de los comparecientes de hoy tiene que ser analizada por el grupo. Si no, todo este trámite de comparecencias es una frivolidad. Mi grupo parlamentario, cuando este trámite se produce, analiza con el «Diario de Sesiones» lo que aportan los comparecientes y, en función de ello, fija su criterio porque esa es la razón del trámite de comparecencias. Me gustaría transmitir al presidente y a los grupos parlamentarios este deseo. Con este planteamiento compaginamos todos los intereses: del Gobierno, que son lógicos como luego veremos, en intentar que la ley pueda iniciar su trámite legislativo en el menor tiempo posible, pero también seremos respetuosos, coherentes y serios con el trámite que nos ocupa.

Dicho esto —espero que después la Comisión se manifieste—, paso a desarrollar la intervención que tenía prevista en la comparecencia del señor González Alemán. Para el Grupo Popular, este proyecto de ley (es coherente con el planteamiento que acabo de hacer) es de máxima importancia porque el medio rural de nuestro país no solo necesita un desarrollo sostenible, sino también un desarrollo y despejar determinadas incógnitas y preocupaciones que hoy existen en su horizonte. Desde luego, significa una preocupación muy grande para muchos agentes vinculados de forma muy directa con el sector primario de nuestro país. En los términos de política macro, no es comprensible intentar alcanzar el desarrollo del medio rural, como es deseable por mi grupo como después demostraré, si no existe un horizonte descargado de preocupaciones, un horizonte sólido y con un futuro próspero para los agentes económicos del sector primario español. Si no hay actividad económica, es imposible fijar a la población en las zonas no urbanas —llamémoslas así—; si no hay actividad económica, puestos de trabajo y empresas con futuro en ese medio, es imposible que intentemos garantizar parámetros adecuados de servicios públicos como educación, dependencia o sanidad, porque no quedaría gente en ese medio para ser atendida como realmente se merecen. Tan es así la importancia que tiene el sector productivo para nosotros en este planteamiento —estoy seguro de que muchos miembros de la Comisión lo recuerdan— que mi grupo parlamentario, a finales de la legislatura anterior, en diciembre del año 2003, desarrolló en el Pleno un planteamiento reclamando al Gobierno y comprometiéndolo nuestra voluntad política como grupo mayoritario con la posición que acabo de manifestar. Entonces estábamos absolutamente convencidos de la necesidad de acompañar a los agentes económicos del medio rural español en la transformación necesaria para garantizar un futuro próspero a este sector económico que tiene que tener un futuro próspero, que es posible que tenga un futuro próspero. Y, como consecuencia de acompañar a los agentes económicos en la transformación necesaria, en el Pleno demandábamos una serie de medidas tendientes a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos en unos términos muy similares a los que la ley contempla. En aquella intervención —el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular en el año 2003 salió adelante por cuanto éramos mayoría en la Cámara— no contamos con el apoyo del Grupo Socialista —y voy a omitir el nombre del diputado del citado grupo— porque entendía que el planteamiento que hacíamos como grupo parlamentario reclamándole al Gobierno medidas concretas era excesivamente generalista, no tenía medidas concretas e incluso se preguntaba al final de su intervención, en la que fijaba la posición, dónde estaban las medidas concretas para conseguir los objetivos que demandábamos en aquel momento para conseguir lo mismo que esta ley pretende. No contentos con el mandato del Pleno de la Cámara, en noviembre de 2005 se vuelve a producir un debate en los mismos

términos, desarrollado por mí en esta Comisión. Al perder nuestro papel como grupo mayoritario, nuestro grupo consideró que era muy importante revalidar el mandato de la Cámara hacia el Gobierno, señalando la necesidad de que el Gobierno, entre comillas, se pusiera las pilas y se comprometiera con los agentes económicos y con la población del medio rural español. En aquel momento, el ponente del Grupo Socialista —cuyo nombre también omito— presentaba una enmienda con trece medidas concretas porque volvía a insistir el Grupo Socialista en que el planteamiento que había desarrollado el Grupo Popular se señalaban objetivos sin medidas concretas, sin comprender que un proyecto no de ley puede marcar los objetivos políticos a alcanzar, dejando al Gobierno que sea el que defina los instrumentos para conseguirlo. En cualquier caso, el Grupo Socialista entonces reclamaba medidas concretas para conseguir el objetivo que hoy nos anima y que compartimos respecto al futuro del medio rural español.

Siempre hemos participado de este planteamiento por razones de justicia con la población del entorno rural por la inequívoca necesidad de mandar un mensaje positivo a los agentes económicos de que la cosa pública, las administraciones públicas, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas, los grupos parlamentarios de esta Cámara, es decir, los servidores públicos que trabajamos para los ciudadanos, estamos dispuestos y comprometidos a acompañarles y apoyarles en la transformación que necesitan. El sector primario español, igual que en su momento el sector industrial debido a la modificación de los distintos factores de producción, de los distintos mercados, necesita una transformación, esa transformación se tiene que producir y es nuestro compromiso que la cosa pública y los servidores públicos, nosotros, los miembros de esta Cámara, estemos dispuestos a acompañar a los agentes en esta transformación necesaria. Naturalmente que hay razones medioambientales que avalan este planteamiento. Un medio rural desierto de población, un medio rural donde haya habido una merma importante de población, es un medio rural cuyas dificultades se incrementan a los efectos de conservar los valores medioambientales y, desde luego, son muy importantes los valores medioambientales para el Grupo Popular. Si hay una despoblación importante en el medio rural por pérdida de oportunidades económicas de su población, los parámetros de inseguridad aumentan muy notablemente, y me refiero no a seguridad ciudadana sino a seguridad en el medio rural, pero es un concepto que hay que tener muy presente.

Para mi grupo parlamentario es de primera magnitud la importancia de esta iniciativa, hasta el punto de que cuando revisaba las intervenciones previas que sobre este particular, a iniciativa de mi grupo, se habían celebrado, como he señalado antes, en Comisión y en Pleno, comprobaba que en el año 2005 el portavoz del Grupo Socialista coincidía conmigo en la importancia del planteamiento, señalaba que había sido un compromiso del

programa electoral del Partido Socialista y que incluso era un compromiso personal del presidente del Gobierno que en breve tiempo entraría en la Cámara un proyecto para su tramitación. Yo que he estado apoyando a un Gobierno durante ocho años sé que el breve tiempo muchas veces se convierte en un tiempo más largo que el deseable, como sucede en este caso, ya que aquello era en noviembre de 2005 y la ley ha entrado en 2007.

Teniendo en cuenta la posición del compareciente que nos acompaña, quiero formular una serie de preguntas concretas para ver si puede enriquecer con su sapiencia la posición de mi grupo y de los demás grupos de la Cámara con el fin de intentar hacer el mejor trabajo parlamentario posible, enriqueciendo y perfeccionando la ley para que se convierta en un instrumento que despeje las incógnitas que hoy tienen los agentes económicos y la sociedad del medio rural español desde una perspectiva de futuro positiva que, al final, es el compromiso que mi grupo quiere asumir en este trámite. Es una realidad que existen fallos estructurales relacionados con la transformación y la comercialización. Yo quisiera saber —usted es un experto en la materia debido a su vinculación con la industria agroalimentaria— si considera que, en efecto, hay fallos estructurales que dificultan la transformación y comercialización de los productos del sector primario. También quisiera saber si considera de interés facilitar y apoyar planteamientos que permitan añadir valor al producto en origen. Es un fallo estructural del sector primario español donde generalmente las producciones son largadas hacia el sector de la distribución o el consumidor final, dando saltos en distintos tramos de distribución sin añadir valor al producto. Creo que es una deficiencia que debería suplirse. Quiero saber cuál es la opinión respecto a las dificultades para comercializar las producciones agrarias y ganaderas en nuestro país, así como las que existen para conseguir que nuestras producciones entren en nuevos mercados. Estamos inmersos en una economía global, formamos parte de un enorme mercado como es el mercado de la Unión Europea donde no hay fronteras ni barreras arancelarias y existe, por tanto, una demanda potente, latente y creciente. Pero es una realidad también que los productores del sector primario tienen muchas veces dificultades para penetrar en estos mercados y asegurar la salida de sus producciones. Quisiera saber, en opinión del señor González Alemán, si esas dificultades tienen su origen en la relación calidad-precio de nuestras producciones o si, por el contrario, se deben a dificultades de financiación, insuficientes recursos en el sector primario para transformar, comercializar y al final presentar el producto en las distintas estanterías de los supermercados en Polonia o donde quiera que se pueda encontrar el punto final de destino de nuestras producciones. Me gustaría saber si constituye un factor que dificulta la solución de los problemas de la transformación, comercialización e introducción de nuevos mercados una cierta carencia de los agentes económicos del sector primario español de una visión empresarial de la economía global.

También quisiera saber si existe un déficit en la formación del capital humano a la hora de utilizar los instrumentos financieros, económicos y de conocimiento para conseguir esta transformación profunda que se tiene que producir para asegurar el buen futuro del campo español. Quisiera saber, aparte de responder a estas cuestiones que le planteo, si hay medidas concretas, porque yo he estado buscando en el articulado de la ley y no he encontrado medidas concretas que puedan ayudar a solventar algunas de las carencias que antes he mencionado. Del artículo 20 al artículo 32, referidos a la multifuncionalidad, fijación de la población o de los puestos de trabajo, siempre se remite al artículo 5, al programa de desarrollo rural sostenible, diciendo que se podrán adoptar medidas, lo que significa que no existen medidas concretas. Esa es la opinión que yo he extraído de la lectura de la ley y me gustaría saber si en el análisis de un experto existen en alguna parte de la ley esas medidas para conseguir este futuro que nosotros deseamos para el medio rural. También quisiera saber si en opinión del compareciente este proyecto de ley, al que mi grupo da una importancia capital como instrumento fundamental para garantizar un futuro mejor a la gente que vive en el medio rural en nuestro país y a las personas que trabajan en el sector primario español, es suficientemente positivo a la hora de despejar las múltiples incógnitas, que traduzco directamente en preocupaciones gravísimas para muchos de los agentes económicos del mundo rural español porque muchos de ellos tienen actualmente una actitud de pesimismo completo respecto al futuro de sus explotaciones, respecto al futuro de su vida, respecto a la permanencia en su lugar de residencia. Quiero saber si, en su opinión, esta ley puede contribuir a despejar esas incógnitas, a lanzar un mensaje positivo a todas estas personas, que son los principales destinatarios de esta ley. En el artículo 5, el programa de desarrollo rural sostenible se define de una forma inconcreta y bastante ambigua como el instrumento fundamental en donde habrán de concretarse una serie de acciones. Quisiera saber si se considera por parte del compareciente que debiera tener un mayor desarrollo ese programa porque es simplemente una definición pero no se dice qué estructura debe tener, qué variables tiene que contemplar o qué tipo de medidas debe incluir. Por último, una duda ya que mi formación es de licenciado en económicas. El proyecto de ley viene acompañado de una memoria económica en la que figuran las aportaciones de la Administración General del Estado y la aportación de los fondos europeos, y en la aportación de 2007 se hace una proyección de una cuantía económica muy importante en los próximos años. Yo me pregunto —y así lo he hecho por escrito dirigiendo una pregunta a la ministra—, ¿cómo es posible que se pueda hacer una cuantificación si no existen medidas? Si yo no sé el conjunto de actuaciones que voy a hacer para incrementar la formación del capital humano en el medio rural o la modernización de instalaciones, o la renovación de maquinaria y utillaje, o la concentración de las unidades productivas pequeñas en

más grandes para que tengan mayores posibilidades de producir, de comercializar y de transformar, si no sé cuántas acciones voy a hacer, cómo voy a decir que los recursos financieros disponibles para esos objetivos son equis. Desde el punto de vista contable, económico y financiero es imposible saberlo y, por tanto, quisiera saber si estas dudas, desde el punto de vista teórico, que me abordan a mí como miembro del Grupo Parlamentario Popular, y que son compartidas por mi grupo parlamentario, también las tiene el compareciente. En cualquier caso, que quede muy claro, primero, que nos interesaría mucho que el planteamiento inicial que yo he realizado fuera valorado por la Comisión como una señal de coherencia, como voluntad de un trabajo serio para que esta Cámara pueda realmente hacer un buen trabajo parlamentario en relación con la ley de desarrollo rural sostenible y, segundo, que agradezco al compareciente sus opiniones y escucharé atentamente las respuestas que me pueda facilitar.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto de la primera parte de la intervención, le digo que, más allá de los acuerdos que Mesa y portavoces de esta Comisión puedan tomar respecto a ese o a cualquier otro tema, ya tomó el acuerdo y elevó escrito en ese sentido por unanimidad pidiendo a la Mesa general del Congreso que el plazo de enmiendas, en cualquier caso, finalizara concluidas todas y cada una de las comparencias previstas.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Presidente, es un tema de primera magnitud y creo que además va en beneficio del crédito de esta Comisión, en beneficio del crédito de la Cámara. Ese acuerdo no ha sido respetado en verdad. Yo solo quiero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, le digo con carácter informativo lo que hay, le he dicho que, sin perjuicio de los acuerdos que tomemos a futuro, y a partir de aquí no corresponde absolutamente ningún debate sobre este tema en este punto y momento.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Pero se puede tomar un acuerdo a futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Se pueden tomar todos los que se quieran y no tomarlos, las dos cosas.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Exactamente, pero quiero que quede constancia de que mi grupo propone que dicho acuerdo se adopte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Salazar. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra.)**

La señora **SALAZAR BELLO**: Señor presidente, el portavoz, señor Alonso, quería intervenir un momento con relación a lo que se ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero como la palabra la doy yo, la señora Salazar tiene la palabra.

La señora **SALAZAR BELLO**: Primeramente quiero agradecer la presentación de esta iniciativa por parte de don Horacio González Alemán, secretario adjunto de una federación importantísima en España, porque él mismo ha dicho que representa a aproximadamente 25.000 industrias y que son responsables del 70 por ciento de la transformación de todos los productos. Lo que más representatividad le da, sobre todo aquí, es pensar que representa exactamente a todas esas pequeñas empresas que tienen de diez trabajadores hacia abajo. Es una representación muy importante, sobre todo para un sector básico en España. A pesar de lo que dijo en la intervención anterior el portavoz del Partido Popular de que existía pesimismo en este sector, creo que no; creo que hay pesimismo cuando no existe una proyección de futuro, pero exactamente lo que pretende esta ley es tratar de coordinar con una buena gobernanza, como decía usted, las actuaciones del Gobierno central, las comunidades autónomas y las propias administraciones locales, incorporando también toda la iniciativa privada que pueda existir y además desarrollando todas aquellas propuestas que usted mismo trae dentro de este documento, como la innovación, el desarrollo y la investigación. Podríamos hablar, que también dijo que estaban incluidos dentro de sus empresas, de sectores como el vitivinícola, el aceite, las hortalizas y las frutas, que son una representación en Europa y en el mundo muy importante. El crecimiento nunca va a ser como en la construcción, por supuesto que no, donde hay un crecimiento del 150 o del 200 por ciento, el sector de la alimentación siempre mantiene un crecimiento entre 1,7 y el 2,8 aproximadamente anual, lo que da una garantía de que se puede mantener. También quisiera decir que estoy totalmente de acuerdo en que en este mundo globalizado lo que tenemos que tratar de hacer es incorporar todo lo que entendemos como sector primario de una forma muy coordinada. Por supuesto, dentro de esta ley hay normas básicas fundamentales para el Estado, pero que tienen que ser coordinadas desde las comunidades autónomas para no interferir dentro de sus competencias. Por eso también me ha llamado la atención que el Grupo Popular hable en este momento de subvenciones a maquinarias; jamás han pensado ellos en subvenciones para nada del medio rural sino al revés, durante sus ocho años de Gobierno de España lo único que hicieron fue contener el gasto y mantener poco de lo que ya había. Llama la atención que ahora pida subvenciones para maquinaria cuando necesidades básicas fundamentales de cualquiera de los sectores de la Administración pública estuvieron recortadas constantemente. Pero creo que sí se podrían adoptar varias medidas para poder coordinar la actuación

de esta ley. He recogido la importancia para la competencia en la formación, investigación y desarrollo y quisiera hacer algunas preguntas que me interesan mucho. Yo represento al Grupo Socialista y dentro de nuestro programa electoral teníamos el desarrollo rural y unas medidas importantes para los sectores artesanales, como podría ser el lacón de Lugo, el butelo de León o cualquiera de esas formas artesanales de la alimentación y me gustaría saber si en este mundo tan competitivo y tan globalizado ese sector artesanal se va a mantener y qué deberíamos hacer para poder fomentarlo y que no desaparezca dentro de esta gran globalización. Otras de las cosas que quería preguntarle es cuáles serían para usted las acciones de cooperación para reforzar el sector y cuáles serían los cambios y aportaciones a la ley para que se pueda impulsar de forma más importante la visión de producto y de mercado porque anteriormente estaba todo más orientado hacia el consumidor. En este momento tenemos que cambiar la visión que teníamos y buscar el producto y el mercado en el que habríamos de trabajar. ¿Cuáles son desde su punto de vista las políticas de formación para conseguir todo ello? Posteriormente revisaré con lentitud su aportación, que es importante sobre todo porque representa al 70 por ciento de los responsables de la transformación de alimentos en España. **(El señor De Luis Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas planteados por los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el señor González Alemán.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La señora Salazar ha hecho referencia a mi intervención, ha abierto el debate. Creo que debería poder intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, usted ha intervenido veinte minutos en lugar de los cinco que le correspondían. Ha hablado sobre cualquier tema, independientemente de que tuviera relación o no con lo que aquí se estaba tratando, que era la comparecencia del señor González Alemán. En ese contexto, en el turno del Grupo Socialista se ha hecho una alusión dentro de la más absoluta normalidad y, por supuesto, sin ninguna connotación para abrir un debate sobre el que ustedes pueden tener mucho interés, pero no el compareciente. No es el formato de esta comparecencia y, por tanto, le ruego que dejemos de tener un debate entre partidos políticos; ese es un debate legítimo que tendrá su momento a lo largo de la tramitación de la ley, pero ahora lo que corresponde es que se reflexione sobre los puntos que el compareciente pone sobre la mesa y se le formulen preguntas al respecto. Cualquier otra cuestión está absolutamente fuera de lugar en la propia Comisión y por cortesía a la persona que comparece.

Tiene la palabra el señor González Alemán. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra.)**

Señor Alonso, por la misma razón, no voy a darle la palabra para abrir un debate sobre si Mesa y portavoces deben tomar acuerdo o no. Insisto, es un debate legítimo que pueden pedir los grupos parlamentarios, pero su grupo parlamentario ya ha tenido tiempo y momento de intervenir y, desde luego, no procede entrar ahora en esa dinámica.

Tiene la palabra el señor González Alemán para dar respuesta a los asuntos planteados por los distintos grupos parlamentarios.

El señor SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (González Alemán): La verdad es que me siento honrado, porque he hablado diez minutos y he sido capaz de provocar un debate intenso.

Voy a intentar resumir y contestar a todas las preguntas que se me han planteado. He visto preguntas que son muy interesantes y que exceden en parte lo que nos trae hoy aquí, efectivamente, pero quiero aprovechar para hacerles alguna reflexión. En primer lugar, en cuanto a los comentarios que se me han hecho por Esquerra Republicana de Catalunya sobre la investigación, el desarrollo, cómo colaborar, experiencias, nosotros estamos desarrollando dos iniciativas, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, en el tema de investigación, desarrollo e innovación. Entendemos que es esencial, ahí nos vamos a ganar el futuro, y digo nos vamos a ganar. Nosotros tenemos la visión de que o son las empresas y el mundo económico quienes se ganan su propio futuro o, al final, esto no puede salir; es decir, esto tiene que ser un esfuerzo de los propios interesados. De nada sirve el apoyo y el fomento a la promoción desde fuera, todo eso es importante si hay realmente una necesidad y una voluntad por parte de los agentes económicos y, si no, que se dediquen a otra cosa. Desde luego, para nosotros es clave que la iniciativa salga de las propias unidades, agentes económicos, empresas o como les queramos llamar. Tenemos, insisto, dos iniciativas: una plataforma europea y otra plataforma a nivel nacional. ¿Qué es lo que estamos intentando? Lo que llevamos años queriendo conseguir y que espero que esta vez podamos hacer que es unir a la universidad y a la empresa y que realmente no se haga la investigación de los investigadores sino que se investiguen cosas útiles para la sociedad y, en este caso, para desarrollar la competitividad de nuestras empresas. Esa plataforma se presentó hace varios meses, este año para nosotros es clave porque queremos hacer —ya se lo avanzo— un congreso en el mes de octubre sobre la necesidad de la I+D dentro de nuestro sector para llamar la atención no solo a la sociedad sino también, hay que reconocerlo, a nuestras propias empresas. Resumiendo, tenemos mucha experiencia, otra cosa es que haya sido muchas veces un paso por el desierto, pero está claro que ese es el futuro y que se lo tienen que ganar ellas mismas.

¿Globalización, mercado interior, cómo se puede mejorar el mercado nacional? Yo, abundando en lo que ha dicho algún diputado anteriormente, creo que el mundo es global, estamos en un entorno que es el comunitario donde compartimos un mercado interior y todo circula libremente y, al final, es la economía la que nos dice si hay que comprar nacional o hay que comprar fuera. Lo que está muy claro es que esencialmente la industria prefiere comprar dentro de nuestro mercado nacional, ¿por qué? Porque es mucho más fácil, tienes al proveedor al lado, puedes siempre colaborar con él en temas de investigación agronómica, contratación, etcétera, y no es lo mismo comprar trigo en la Bolsa de Chicago o en Argentina o soja de Brasil que comprarlo aquí en la llanura de Castilla. Pero el mundo es el que es y vamos hacia donde vamos y, al final, todo es una cuestión de precio, competitividad, competencia. Pero, dicho eso, también está muy claro, insisto, que la industria se aprovisiona más dentro que fuera y le interesa estar más cerca de su proveedor que tenerlo fuera.

Coordinación de las administraciones públicas. Quiero insistir en un comentario que he hecho inicialmente y es que entiendo que esta ley sobrepasa un poco el ámbito de lo que podría ser el comentario de una organización como la nuestra, de carácter exclusivamente económico, porque se abordan otros temas como los de igualdad, salud, seguridad, etcétera. En ese campo no tengo nada que decir, como ciudadano diré si me parece estupendo o no, que en principio sí, pero como representante de la organización a la que represento hoy creo que efectivamente esta ley nos desborda un poco. ¿Qué nos dice la experiencia? Que lo lógico sería hacer una buena planificación y que realmente haya coordinación entre las administraciones. Me gustaría recordar el concepto de funcionario público que tienen los británicos, el civil servant, el servidor de lo civil. Las administraciones están para servir a la sociedad y tienen que hacer un esfuerzo de programación y de colaboración para que al final salgan estas cosas. Si andamos, como decía anteriormente, con cuitas y quítate que me pongo yo, que esto y que lo otro, que ahora no y que vamos a dejarlo para más adelante, seguramente no estaríamos consiguiendo al final el objetivo; todos somos humanos, todos tenemos intereses, de acuerdo, pero quiero insistir en que la experiencia nos dice que lo mejor es la coordinación; una buena planificación y una coordinación en serio de todas las administraciones públicas.

Respecto a las pregunta que me plantea CiU de qué pensamos de las cooperativas, yo personalmente entiendo que se está haciendo un trabajo muy importante desde la organización de las cooperativas hoy en día en España. Han aceptado el cambio, cosa que a lo mejor no han aceptado otros. Las cooperativas tienen una posición intermedia, pero vemos que quieren ir más allá. Hemos visto en los últimos años intentos de grandes cooperativas españolas de dar saltos hacia delante. En algún caso, a lo mejor sus socios de base han tenido miedo y algunas han abortado, pero yo le puedo decir que me

encantaría que en este país hubiera cinco Central Lechera Asturiana, que hubiera cinco Covap, que hubiera siete Frigolouro, como la de Galicia; en Cataluña hay cooperativas también muy importantes. Las cooperativas fuertes son buenas para la industria y son buenas para el conjunto de la cadena, con lo cual, mientras más se acerquen a ese modelo, mejor que mejor. En definitiva, si usted repara, señorita —supongo que conocerá los análisis que han hecho en los últimos meses las cooperativas—, verá que ellos tienen problemas muy similares a los nuestros: excesiva atomización, cada uno vamos por nuestro lado, no tenemos dimensión. Es decir, el análisis, al menos en ciertos temas, es muy parecido. En cuanto a los estándares de calidad, la certificación política de calidad, creo que estamos un poco de vuelta y es un problema que nos preocupa ahora mismo en relación con Bruselas. ¿Por qué digo de vuelta? Porque, siendo en principio un instrumento no solo útil sino necesario teniendo en cuenta el entorno en el que nos estamos moviendo de seguridad alimentaria, etcétera, al final lo que hemos conseguido ha sido crear un batiburrillo importantísimo. La distribución, por su lado, tiene sus propias medidas de aseguramiento de la calidad y certificación, la industria por el suyo, los agricultores por el otro, luego vienen organismos como el CEN, el British Standards, los alemanes de la TÜV, al final lo que hemos conseguido es montar un sistema enormemente complejo. Ahora mismo Bruselas está intentando repensar dónde hemos ido y seguramente tendremos que dar marcha atrás e intentar que todos esos sistemas se armonicen, porque no tiene sentido crear un sistema de certificación desde la agricultura si, al final, el producto va a ser transformado antes de acabar en el mercado. No tiene ningún sentido que la industria se invente otro cuando luego las cadenas de distribución te van a imponer el suyo, porque al final no hay sintonía dentro de esa cadena, estamos haciendo mucho más complejo y burocratizando el negocio, cuando no provocando líneas de negocio vamos a llamar atípicas o sistemas para impedir la entrada en el mercado de uno u otro producto. Luego en ese tema entiendo que la certificación y la estandarización son esenciales, básicas, pero hemos llegado demasiado lejos y ahora hay que poner orden.

Biocarburantes. Nos preocupa mucho la situación actual porque, de repente, nos hemos dado cuenta de que nosotros, como decía al principio, que somos los compradores del 70 por ciento de la producción final agraria, nos encontramos con otros señores que van por la misma materia prima pero para otro uso diferente al nuestro y, al final, estamos enfrentando la alimentación con la energía. Si me permiten una crítica, me gustaría saber quién ha sido el inteligente en Bruselas que ha hecho todo esto sin haberse dado cuenta de que la industria agroalimentaria necesita materia prima agraria para seguir dando de comer —dando de comer— a la gente. No se han tenido consideraciones de economía real, como son las que estoy comentando, y al final estamos peleando por una misma materia prima y estamos con-

siguiendo que los precios suban el 20, el 30 y hasta el 40 por ciento en determinadas materias primas, por ejemplo, para la alimentación animal. Al final, un cerdo son dos tercios de cereal y cuando ese producto acaba transformado y va a una cadena de distribución, la cadena de distribución no te va a aceptar el aumento de la tarifa simplemente porque te ha subido el cereal, con lo cual estamos creando tensiones importantes. Espero que en Bruselas, que es en definitiva desde donde nos están ordenando todo esto, haya alguien que piense un poquito y que se dé cuenta de que hay que compaginar los intereses alimentarios y no alimentarios dentro de lo que es la producción agraria. Insisto, es una salida muy importante para nuestros agricultores, allí hay futuro, pero hoy en día lo que estamos viendo es simple y directamente falta de sintonía en los mercados, aumento de precios y volatilidad y eso creo que no es bueno para nadie.

El diputado del PP me ha hecho unas preguntas muy concretas y yo, por tanto, voy a intentar contestarlas también de una manera bastante concreta. La primera pregunta era, si no recuerdo mal, si hay fallos estructurales que dificultan la transformación y la comercialización. Pues yo creo que sí. Durante mucho tiempo —y esto es importante subrayarlo porque estamos hablando de desarrollo rural—, el desarrollo rural, que nos venía de Bruselas, que se ha aplicado ha sido financiar, como dicen los ingleses, el *brick and mortar*, muchos bienes de equipo, mucha instalación y mucha maquinaria. Hoy en día, o desde hace años, creo que todas esas necesidades están relativamente bien cubiertas y, por tanto, tenemos que ir hacia los intangibles en una economía del conocimiento como en la que estamos y ahí lo que hace falta es formación, internacionalización, mejora de la cadena logística, mejora del aprovisionamiento, etcétera. Esos son realmente los puntos que entendemos que van a ayudar a salir hacia delante a la industria de transformación dentro del medio rural. Me pregunta si sería interesante añadir valor al producto en origen. Pues, efectivamente, claro que lo sería. Somos un país que ha sufrido episodios como, por ejemplo, el del jerez. Gran parte de ese producto se comercializaba fuera y se nos hacía la competencia desde fuera con productos que estaban falseando completamente esa denominación de origen. Todos sabemos que en el sector del aceite de oliva seguimos teniendo algunos problemas en este sentido puesto que mucho se vende a granel en Italia —cada vez menos, también hay que decirlo—; claro que nos preocupa y, sobre todo, en determinados sectores, sectores que he denominado tradicionales, como es el vino, el aceite de oliva, las frutas y hortalizas y su transformación. Son sectores en los que la industria está muy pegada a la producción, muy pegada a la tierra y todo lo que sea converger y quedarnos nosotros con ese valor añadido, sería bueno y debería ser así.

¿Qué dificultades tenemos a la hora de comercializar? Las primeras que subrayaría serían las barreras sanitarias y técnicas, que son muy significativas en determinados

sectores y estoy pensando ahora mismo en las producciones animales donde el tema sanitario es esencial y clave y ahí tenemos problemas. La inversión promocional —no hablo del gasto, hablo de la inversión promocional—, creo que es muy importante invertir en la promoción de los productos y, especialmente, fuera de España, más que dentro porque aquí nos conocemos todos y todos sabemos lo que es el licor de bellota y lo que es el vino de Rioja, con lo cual entiendo que ese dinero habría que aplicarlo sobre todo a la promoción al exterior y la inversión promocional es muy dura. Yo siempre digo que si a un director de exportación se le aplicaran los mismos criterios dentro de la empresa y el mismo baremo que se le aplica al director comercial del mercado nacional, no tardarían dos días en echarlo de la empresa. ¿Por qué? Porque aquí hay que invertir, hay que abrir nuevos mercados y hay que invertir muchísimo dinero. Estamos hablando de grandes mercados donde hay mucha competencia y donde tenemos que hacernos significar y para eso hace falta mucho dinero. Por tanto, en el tema de la promoción se están haciendo cosas importantes pero hay que seguir por esa línea porque sobre todo estamos hablando de batallas a largo plazo. Cuando hablaba de agrupaciones o de colaboración, lo que decía es que significaba también la idiosincrasia nacional del individualismo y eso creo que es malo. Me da mucha envidia ver a mis colegas holandeses, británicos o alemanes porque saben que trabajando en colectivo se gana futuro, que aunque yo pierda dos voy a ganar dos y medio, con lo cual estoy ganando en cualquier caso, y no se fijan si el de al lado gana más o gana menos y no se dan cuenta de que tanto pones, tanto puedes ganar y que en definitiva siempre estamos hablando de riesgo. Cuando hablamos de agrupar, de concentrar en fórmulas colaborativas estamos hablando de que, en vez de hacer cinco plantas de depuración, cinco empresas dentro de un entorno, en una comarca, en una zona rural, se pongan de acuerdo para hacer una sola. Cuando estamos hablando de promoción, estamos hablando de que las empresas se reúnan dentro de lo que serían consorcios, organizaciones de promoción en el exterior de sus productos. Cuando estamos hablando de investigación e innovación, pues que cinco, seis, diez o doscientas empresas se unan para hacer una investigación básica en común y luego ya el mercado es quien dirá, a través de los desarrollos que ellos hagan, lo que sale hacia delante y lo que no sale. Pero en la medida en que tenemos recursos escasos y que somos muchos, o nos unimos, o nos agrupamos, o priorizamos desde las administraciones públicas como elemento esencial este tipo de fórmulas colaborativas en cualquier ámbito o podemos tener un futuro bastante difícil. Me hablaban también de si competimos por calidad, por precio o por falta de recursos. Yo decía antes que por precios ya no podemos competir, no somos un país que compita por precio, es imposible; por precio compite la India, compite Brasil, compite Argentina, compite Marruecos, pero nosotros no estamos en eso, nosotros estamos en primera división

y la primera división es competir por servicio. Tenemos además la suerte de que tenemos un gran producto, una materia prima muy buena, de excelente calidad y, dentro del precio, creo que estamos bastante ajustados. Pero el valor añadido está en el servicio y el servicio es calidad, es logística, son condiciones de financiación, es promoción, es innovación. Por tanto, ¿faltan recursos? Pues sí, evidentemente que faltan y todo lo que invirtamos ahí, por lo menos hoy en día, es poco. Hablaba usted también de la filosofía empresarial en la formación. Estoy totalmente de acuerdo. A lo mejor a alguien no le va a gustar lo que voy a decir, pero creo que si algo pudiera haberse mejorado en todo el sector agrario español es su capacidad empresarial. De acuerdo que la estructura a lo mejor no es la mejor, pero al final una explotación agraria es una unidad de negocio, tiene que tener al frente un empresario y ser empresario significa riesgo, y para eso hace falta formarse y llevar las explotaciones como auténticos empresarios. ¿Que las hay? No me cabe la menor duda y las hay muy buenas. ¿Que sería deseable que hubiera más? Indudablemente. Toda inversión en capital humano es buena. La mejor inversión que pueden hacer las administraciones públicas es en materia gris y la experiencia nos lo está demostrando todos los días porque, insisto, estamos en una economía del conocimiento y ese conocimiento hay que ponerlo a funcionar trabajando las neuronas y la materia gris. Me preguntaba usted también si hay medidas concretas para la industria en el proyecto de ley. Los ejes de mi comentario han sido: primero, entendemos que la actividad económica y, por lo tanto, la creación de riqueza es esencial para que esta ley llegue a buen puerto en la medida en que eso es lo que luego nos va a facilitar el desarrollo social, medioambiental, de infraestructuras, etcétera. En segundo lugar, también decía que echamos de menos un texto más ambicioso y más explícito; más ambicioso porque entendemos que efectivamente la economía tiene que ser el motor de todo esto o es lo que nos va a llevar luego a todo ello y más explícito ahí porque es donde nosotros hablamos de la investigación y desarrollo, de la innovación, de la formación, de la internacionalización, de la mejora de la cadena logística, etcétera. Se ha hablado también de un mejor futuro para el medio rural —y esto lo ligo un poco con el comentario que usted me ha hecho—; no sé si pesimismo o no, tampoco es mi papel porque yo no defiendo al agricultor, defiendo a la industria, pero lo que sí creo que ha habido en los últimos años ha sido un cierto cansancio por parte del sector productor, un cansancio que además se ve y se debe entender porque es un sector que ha estado sometido a continuas reformas, cuando no ha sido a una ha sido a la otra y ahora le recorto a usted el dinero y ahora le recorto las condiciones y ahora vamos a hacer la reforma de la reforma sobre la reforma y ahora nos anuncian, después de lo que nos anunciaron de que iba a ser simplemente una revisión a medio camino, el chequeo de salud. ¿Qué significará el chequeo de salud? No lo sabemos, pero todos nos lo tememos. Con lo cual, creo

que al menos un cierto cansancio tiene que haber en el sector agrario. Pesimismo espero que no porque, si no, detrás de ellos vamos a ir nosotros, pero entiendo que efectivamente hay un cierto cansancio y que lo que van buscando, entiendo que con toda lógica, es un futuro, no sé si más bueno o más malo, pero por lo menos más abierto, ver en cierta medida lo que es el final del túnel porque, insisto, en los últimos años la labor del agricultor personalmente entiendo que no ha sido muy fácil en este país ni en el contexto europeo en general.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS** (González Alemán): Terminó respondiendo a las preguntas de la señora Salazar. Habla usted de los productos artesanales. Creo que es un nicho de mercado, es una salida como otra cualquiera —estaba pensando también en los productos ecológicos—, pero es un complemento, no es el mercado, hoy el mercado de gran consumo es el que es, pero está claro que viviendo en un mundo desarrollado, como se ha comentado anteriormente, hay recursos y hay dinero, estamos dispuestos a pagarlos y la gente cada día compra más percepciones que productos. Yo estoy comprando un aceite de oliva porque es el sol o estoy comprando una botella de jerez porque es el sol de Andalucía embotellado, porque son milenios de historia, de tradición y de cultura, y mientras haya dinero y la gente lo pague me parece perfecto, con lo cual ese tema es interesante como otro nicho más de mercado.

Acciones de cooperación. Acabo de apuntarle ya algunas, medio ambiente, promoción, formación, internacionalización. Todos esos ámbitos que, insisto, entran dentro de lo que sería impulsarnos hacia esa economía del conocimiento, es bueno priorizarlos desde las administraciones públicas, es decir, darles más recursos y más cariño que a un proyecto individual cualquiera. En cuanto a la formación, creo que ya he sido lo suficientemente explícito con lo cual no voy a extenderme. Estoy a su disposición, en cualquier caso, para cualquier otro comentario.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos a don Horacio González Alemán su presencia y colaboración con esta Comisión.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, le pido dos minutos. Un minuto para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la problemática planteada por el Grupo Popular, que tiene que ver con la tramitación del proyecto de ley. Ha quedado fijada la posición crítica del Grupo Popular y...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, si no le importa, la dirección de la Comisión corresponde al presidente y, por tanto, no voy a permitir ese debate. No toca, no es el lugar ni el momento oportuno, no estamos ahora en esa dinámica.

Insisto, agradezco a don Horacio González Alemán su comparecencia y la aportación a esta Comisión y, sin solución de continuidad toda vez que está aquí presente el próximo compareciente, con el tiempo imprescindible para despedir a don Horacio, pasamos a la siguiente comparecencia.

— **DEL SEÑOR COORDINADOR NACIONAL DE UNIÓN DE PAGESOS DE CATALUNYA (Caball i Subirana). (Número de expediente 219/000826.)**

El señor **PRESIDENTE**: La última comparecencia del día de hoy corresponde a don Joan Caball i Subirana, coordinador nacional de la Unió de Pagesos de Catalunya, a quien doy la bienvenida a esta Comisión y agradezco la deferencia que ha tenido al acceder a comparecer hoy para poner sobre la mesa los temas que considere convenientes sobre la Ley de Desarrollo Rural que estamos tratando. Como ya conoce el formato de la comparecencia, sin más dilación, tiene la palabra.

El señor **COORDINADOR NACIONAL DE UNIÓN DE PAGESOS DE CATALUNYA (Caball i Subirana)**: Señor presidente, señorías, quiero agradecer la amable invitación del presidente del Congreso en nombre, supongo, de la Comisión de Agricultura para poder comparecer y dar nuestra humilde opinión ante este proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural que el Gobierno ha enviado al Congreso de los Diputados. La problemática del desarrollo rural ha estado muchas veces en la agenda política, sobre todo cuando, como actualmente, por el desarrollo económico o la prestación de servicios públicos dicho mundo rural ha quedado significativamente atrás respecto al medio urbano. Por eso debemos calificar como positiva la iniciativa del Gobierno del Estado de poner en marcha nuevos instrumentos para asegurar que los hombres y mujeres del mundo rural, como ciudadanos, puedan contar con el apoyo de la Administración General del Estado para alcanzar niveles de bienestar parecidos a los del resto de los ciudadanos, fomentando la diversificación económica, la creación y mantenimiento del empleo, las infraestructuras y equipamientos de servicios básicos, las energías renovables, las infraestructuras hidráulicas, las tecnologías de la información y comunicación, la seguridad ciudadana, la educación, la cultura, la sanidad, el empleo público, la protección social y el acceso y la rehabilitación de la vivienda. No obstante, la valoración general sobre la iniciativa del proyecto de Ley sobre la problemática del mundo rural no es posible realizarla dado que el proyecto de Ley solo establece grandes finalidades, que pueden ser compartidas mayoritariamente como deseos de la ciudadanía,

aunque un capítulo aparte es el del llamado apoyo a la agricultura territorial que ya desarrollaré en la valoración del contenido, y un marco de posibilidades que dependen de la importancia que el Gobierno del Estado dé a los programas de desarrollo rural sostenible. Es decir, solo el desarrollo adecuado y suficiente de los posibles objetivos permitirá en un futuro evaluar el alcance de la iniciativa gubernamental.

En cuanto a lo que se refiere al contenido del proyecto de Ley, solo me centraré en cuatro aspectos que, a nuestro entender, no se tratan adecuadamente. Estos son: primero, la mezcla mal resuelta de cómo se planifica el desarrollo sostenible del medio rural, dado que en el preámbulo se pone de manifiesto que el proyecto de Ley comprende todo tipo de acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, tanto de origen estatal como comunitario, y en el articulado se dice que se podrán incluir medidas que tengan por objeto establecer programas operativos específicos en la programación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos procedentes de la Unión Europea, cuando la normativa comunitaria establece otra forma distinta a la prevista en el proyecto de ley para su programación, ejecución y evaluación. Tanto el Reglamento 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Social de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, como el Reglamento 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, establecen el principio de cooperación como la estrecha colaboración y concertación entre las autoridades públicas europeas, estatales, regionales y locales, y los interlocutores económicos y sociales, que abarca la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. La composición, temporalidad y funciones de los llamados comités de seguimiento de los programas financiados por los fondos europeos no concuerdan con los que el proyecto de ley propone establecer. Por tanto, en aras de la eficacia y del sentido común, debería, opcionalmente, o armonizar y trasladar a dichos comités la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas de desarrollo rural sostenible que propone establecer el proyecto de ley, dado que dichos programas comunitarios permiten incluir en la programación estratégica que las autoridades competentes españolas deseen los fondos nacionales adicionales sin cofinanciación que dichas autoridades quieran programar como inversiones públicas o como ayudas de Estado, o bien sacar del proyecto de ley los programas financiados por la Comunidad Europea que se basan en las prioridades europeas dejándolos a la complementariedad de las acciones estatales, regionales o locales como los propios reglamentos comunitarios citados establecen para dichos fondos europeos, de forma que para los programas de desarrollo rural sostenible se dejen fuera de los fondos europeos y solo entonces establecer un sistema de elaboración, ejecución, seguimiento y elaboración de la programación que

no tenga en cuenta lo establecido en la reglamentación comunitaria.

Segundo. La agricultura se trata desde una perspectiva territorial cuando el mandato constitucional del artículo 130 o los programas de desarrollo rural basados en el artículo 36 del Tratado de la Comunidad Europea lo hacen genéricamente con el objetivo de equiparar las rentas de hombres y mujeres dedicados a la agricultura al del resto de los ciudadanos. El artículo 130 de la Constitución española establece que los poderes atenderán a la modernización y, en particular, al desarrollo de la agricultura con la finalidad de equiparar el nivel de vida de todos los españoles. Por tanto, las situaciones de preferencia a que se refiere el artículo 16 del proyecto de ley, aplicadas mediante los programas de desarrollo rural sostenible solo en los términos municipales del medio rural, como se define en la letra a) del artículo 3 del proyecto de ley, conducirán a situaciones discriminatorias contrarias a nuestra Constitución. La protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales, establecidas en el artículo 36 del Tratado de la Comunidad Europea, y su concreción en la designación de zonas de montaña y otras zonas distintas de las de montaña establecidas en el mencionado Reglamento 1698/2005, tampoco concuerda con las definiciones de zonas rurales del proyecto de ley. En el apartado más agrario, hay que destacar, por último, nuestra total oposición a la definición que sirva para establecer las situaciones de preferencia que el proyecto de ley propone. La Unió de Pagesos de Catalunya considera imprescindible e irrenunciable que la profesionalidad de la agricultura se defina en base a unas rentas y a una dedicación personal y directa a la explotación agraria y forestal de más de un 50 por ciento en ambos parámetros, y solo para el supuesto de desarrollo de actividades complementarias a la explotación agraria dejar el mínimo de la renta procedente de dichas actividades agrarias y forestales en el 25 por ciento, siempre y cuando en su conjunto y dedicación agrarias y forestales y complementarias superen el 50 por ciento de los totales. Debemos reivindicar y reivindicamos al respecto de la agricultura profesional lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, y queremos poner de relieve que lo establecido en dicha ley no se propone derogar. Por tanto, lo establecido en el proyecto de ley, si se convierte en ley, como ley posterior a la Ley 19/1995 va a alterar la prelación de las situaciones de preferencia, siendo preferentes en las zonas rurales que establece el proyecto de ley que analizamos los titulares o rentistas que al menos obtengan un 25 por ciento de las rentas agrarias sobre los profesionales agrarios que se dediquen mayoritariamente, de forma profesional y directa, y cuyos principales ingresos los obtengan de las actividades agrarias o con ayuda de las complementarias a estas. A nuestro entender, todo un despropósito inaceptable y que se puede corregir en la tramitación parlamentaria.

Tercero, en nuestra modesta opinión, existe una falta de respeto a las competencias exclusivas de la Generalitat de Catalunya establecidas en la Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aunque el preámbulo del proyecto de ley afirme el respeto al marco competencial. La agricultura y la ganadería, así como al desarrollo integral de la protección del mundo rural, son competencias exclusivas de la Generalitat de Catalunya según la Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, correspondiendo a la Generalitat en materias de competencia exclusiva la especificación de los objetivos a los cuales se destinan las subvenciones estatales y comunitarias europeas territorializables y también la regulación de las condiciones de concesión, así como la tramitación y su concesión. El proyecto de ley, como decía, manifiesta su voluntad de respetar el marco competencial, pero cuando va estableciendo el método de elaboración de los programas, contenidos, objetivos y actuaciones e incluso el posible establecimiento de las condiciones que deberían reunir los beneficiarios se extralimita de forma contraria al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Después de haber llegado a un acuerdo de respeto escrupuloso de las competencias autonómicas en la programación de desarrollo rural financiada por el Feader, de forma que el marco nacional de desarrollo rural 2007-2013 no invada las competencias autonómicas y deja para los programas de desarrollo rural autonómicos 2007-2013 la concreción incluso de las medidas llamadas horizontales, el proyecto de ley que estamos analizando es, a nuestro entender, un paso atrás en esta materia que hay que corregir en la tramitación parlamentaria.

Y cuarto, falta real de participación del sector privado en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural sostenibles y de los planes ambientales que establece el proyecto de ley, aunque se proponga crear una mesa de asociaciones de desarrollo rural. Si bien el proyecto de ley en su artículo 39 establece una mesa de asociaciones de desarrollo rural como órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural estatal, con implicación en todo el territorio del Estado, dicha mesa no participa de una estrecha colaboración y concertación con todas las autoridades competentes, lo cual nos parece inapropiado y otro paso atrás respecto a lo establecido como práctica institucional en la programación de los programas financiados con fondos europeos. Por tanto, opinamos que el Consejo para el Medio Rural debe contar con la participación tanto de las autoridades competentes como de los agentes económicos y sociales. En este apartado queremos dejar constancia de la situación transitoria que preside actualmente el reconocimiento institucional de las organizaciones profesionales agrarias y su representatividad ante la Administración General del Estado, después de la entrada en vigor de la Ley 18/2005, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Ley 23/1986,

de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias, así como la falta de órganos y mecanismos reglados de interlocución. Conocedores del informe-dictamen de la Comisión sobre la representatividad e interlocución en la agricultura española, encargado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a dicha Comisión como paso previo para poder dar cumplimiento al mandato de las Cortes Generales de que el Gobierno, en el plazo máximo de dos años, presente el proyecto de ley en la que se establezca un nuevo sistema para la determinación de la representatividad de las organizaciones agrarias, manifestamos que los hombres y mujeres agricultores, ganaderos y silvicultores, como ciudadanos del Estado español, tenemos el derecho de participar en la vida política, económica, cultural y social de forma libre y democrática. En este sentido, la única forma que garantiza el libre y democrático desarrollo de las organizaciones profesionales agrarias es que la nueva legislación se base en los siguientes principios. Primero, que la ley establezca las funciones de las organizaciones profesionales agrarias y su alcance en nuestra sociedad democrática del siglo XXI, sin discriminación tanto ante los órganos de la Administración competentes en materia de agricultura, ganadería y silvicultura como en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del sector agrario y de sus hombres y mujeres, promoción económica, formación, etcétera, así como en la judicatura para defender sus derechos e intereses. Segundo, que la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias se establezca en base a unas elecciones libres y democráticas entre todos los hombres y mujeres, agricultores, ganaderos y silvicultores profesionales. Otros sistemas de medida de la representatividad carecen de la objetividad necesaria para garantizar la libre expresión de la voluntad de dichos profesionales. Que la interlocución ante la Administración General del Estado esté establecida en la ley regulando los órganos y las funciones, incluyendo la participación de las organizaciones profesionales agrarias más representativas en todos los órganos de interlocución sobre materias relacionadas con el desarrollo integral del sector agrario y de sus hombres y mujeres. Resaltamos como positivo que por primera vez en una propuesta legislativa aparezca la problemática de la agricultura periurbana, que es una realidad en muchas regiones del Estado; una confluencia de intereses entre zonas rurales y urbanas en la racionalización de los recursos, especialmente el suelo, el agua, el paisaje y su preservación. Esta problemática se abordó en el marco del Comité Económico y Social Europeo mediante dictamen sobre la agricultura periurbana publicado en el Diario de la Unión Europea de 23 de marzo de 2005, del cual fui ponente.

Por último, quiero referirme a la falta de respeto del proyecto de ley a las normas internas de participación de las organizaciones profesionales agrarias más representativas de Cataluña. En primer lugar, a la establecida en el Estatuto de Autonomía de consulta preceptiva a las

organizaciones profesionales agrarias en la definición de las políticas públicas que afecten a los profesionales de la agricultura y, en segundo lugar, a la establecida respecto a la Administración, relacionada en el capítulo VI de la Ley catalana 18/2001, de 30 de diciembre, de Orientación Agraria. Por tanto, el proyecto de ley debe dejar claro que en la actuación de las autoridades competentes, autonómicas y locales, respecto a las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de desarrollo rural sostenible y su programación, las cuales se desprenderán de la aplicación de dicho proyecto de ley, se contará con el respeto a las normas y usos institucionales de interlocución y concertación propias en cada comunidad autónoma.

Agradezco una vez más a la Comisión su deferencia ante nuestras humildes opiniones y estoy a disposición de las preguntas que SS.SS. quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Caball.

Vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Ramón Torres tiene la palabra.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar, doy la bienvenida al señor Caball en representación de la Unió de Pagesos. Le agradezco la comparecencia porque nos ha dado la visión de su organización profesional sobre este proyecto de ley. Ha presentado varias dudas que no puedo esconder que mi grupo comparte. En primer lugar, ha hecho esas cuatro reflexiones sobre las dudas que le plantea a su organización este proyecto de ley. A nuestro entender, la más significativa es la posible invasión de competencias autonómicas; después de la aprobación del nuevo estatuto, cómo pueden quedar esas competencias y qué podríamos o qué tendríamos que hacer en este proyecto de ley para que fuera lo más respetuoso posible con esas competencias que, como usted decía, en la exposición de motivos de este proyecto de ley ya se especifica que quiere ser un proyecto de ley escrupuloso con el tema competencial. Más concretamente, quería preguntarle en qué aspectos creen que esa coordinación entre administraciones tendría que llegar a producirse o qué tendríamos que estar vigilando para que en esa coordinación de competencias de la Administración local, autonómica y estatal no se dieran esos conflictos de competencias. Para decirlo más claramente, qué es lo que habría que hacer en este proyecto para que cada una respetara las competencias de las demás. Usted también ha hecho una primera evaluación de las posibles incompatibilidades que podría tener este proyecto de ley con los reglamentos europeos que marcan claramente cómo tiene que darse el desarrollo rural, cómo se dan los fondos financieros y cómo se distribuyen los PDR. Me gustaría que nos hiciera una valoración de cómo podemos salvar esa problemática, si al final lo que tiene que ser este proyecto de ley es un proyecto de ley paralelo a lo que son los fondos europeos, a lo que han venido

siendo los fondos de desarrollo rural y si eso implica que la Administración General del Estado tendría que abrir un presupuesto único para este proyecto de ley y marcar claramente cómo financiamos desde el Estado. En ese sentido, también recordarle lo que se ha aprobado este año en los Presupuestos Generales del Estado de incrementar desde los Presupuestos Generales del Estado todo aquello que no llegara de fondos europeos y, en ese sentido, si usted cree que ese aumento que vendrá de los Presupuestos Generales del Estado para dar cumplimiento a este proyecto de ley tendría que ser más significativo y en qué sentido tendría que serlo. Y, también, quién va a acabar decidiendo cómo se aplican en los territorios, por lo de las competencias que hablábamos anteriormente.

Usted también ha comentado —y supongo que porque les preocupa— el tema de la representatividad. Es verdad que, cuando aprobamos la Ley de Cámaras Agrarias, uno de los compromisos que intentamos que asumiera el Gobierno desde los grupos parlamentarios es esa famosa ley de representatividad en el mundo rural. Usted lo ha comentado claramente pero, ¿lo ha comentado porque cree que esta ley podría incumplir o que el Gobierno pudiera aprovechar esta ley para marcar una representatividad que está fuera del compromiso que había adquirido el Gobierno y por eso ustedes lo planteaban esta mañana aquí? Ha comentado también, en el cuarto de los puntos que a ustedes no les gustaban del proyecto de ley, el tema de las asociaciones de desarrollo rural y, si no he entendido mal, cómo vamos a fomentar la participación de la sociedad civil en los planes que va a desarrollar este proyecto de ley; es decir, cómo incorporamos a las asociaciones profesionales agrarias, pero también a la sociedad civil, porque lo que intenta hacer este proyecto de ley es ayudar en muchos ámbitos a que el mundo rural esté mejor dotado. Usted ha hecho una reflexión al principio, una relación de todos aquellos aspectos que es necesario fomentar para que el bienestar de los hombres y mujeres que viven en el mundo rural sea mucho más potente: sanidad, sociedad de la información, conectividad, etcétera. Esa problemática o esa disfunción que ustedes ven en el proyecto de ley a nivel de mesas de representación, ¿cree que tendría solución incorporando no solo a organizaciones profesionales agrarias sino a toda la sociedad civil del mundo rural para intentar que estos objetivos se cumplan? Quisiera saber por qué ven ustedes como problema esas mesas de desarrollo rural o si ven problemático que esa sociedad civil pueda participar de ellas. Sé que le he reiterado muchas de las cosas que usted ha puesto encima de la mesa, pero me gustaría que concretara esa problemática o esas dificultades que su organización le encuentra a este proyecto de ley. Le agradecemos su comparecencia y le reiteramos las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor Caball, por atender nuestra solicitud de comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado en su intervención. Tengo que coincidir con usted, de entrada, en que vemos de alguna forma y a la luz del nuevo Estatut de Catalunya una posible invasión competencial, aunque la voluntad del Gobierno se manifiesta en el sentido de no generarla en este punto. Asimismo, coincidimos en que es una ley que no va directamente contra la agricultura sino que pretende generar unos planes complementarios de los fondos europeos. Por tanto, necesitamos que esta ley delimite exactamente que no intervendrá ni alterará ni tendrá ninguna interferencia en cuanto a los fondos que son desacoplados y que van directamente al agricultor y a la producción. Toda esta regulación de la producción tiene que estar fuera de la ley de desarrollo rural. Esta es una ley complementaria y estamos de acuerdo con usted, y le agradezco su sinceridad, en el hecho de decir que no valora esta incidencia porque, hechos estos prolegómenos de invasión competencial, de ser complementaria a unos fondos productivos, quedan muchos campos abiertos y, por tanto, esta incidencia puede ser muy importante pero de momento no se puede valorar. También nos ha dicho que esta ley era inconcreta y que quizás esperaban algo más de esta ley. Me gustaría, si fuera posible, que nos concretara más lo que esperaban de esta Ley de desarrollo rural como objetivos, como planteamientos de actuación. Estoy de acuerdo también con usted en que los comités de seguimiento tendrán que tener una territorialización. El hecho de existir una serie de administraciones estatales que planean una actuación en el campo del desarrollo rural —que es tanto el ministerio como las consejerías de los diferentes gobiernos autonómicos—, que podrán establecer una evaluación, tendrá que tener su contrapartida o al menos su audiencia por parte de las organizaciones territoriales. Por ello, nuestro grupo había pedido su comparecencia sin ánimo de romper, digamos, ni la territorialidad, ni la capacidad representativa que nos manifiestan Asaja, UPA y COAG, que habían sido solicitadas igualmente para este tema; porque entendemos que existe un doble nivel. Y, respetuosamente y no con ánimo de confrontación, habíamos pedido también la comparecencia de Unió de Pagesos en esta Comisión. Nos duele el escrito que hemos recibido hoy en cuanto a su no comparecencia. Entendemos que se están apropiando, o al menos imponiendo una representatividad que no existe en la ley y que nuestro grupo sí que recordó a la señora ministra que era un objetivo de esta legislatura, un objetivo como va a ser la Ley de desarrollo rural que el Gobierno está pretendiendo llevar adelante con la máxima celeridad y estableciendo un calendario muy apresurado, después de tener una serie de conversaciones el propio Gobierno separadamente sin buscar, como se ha buscado en grandes pactos, el consenso —como nos hablaba otro de los intervinientes de esta mañana— y que posiblemente hubiera llevado a otro enfoque de esta ley, que ahora nos tiene realmente confusos, porque

quizás el único que lo tiene claro es el Gobierno y puede ser que nos digan que los que no lo tenemos claro somos nosotros, de ahí el enfoque que se está haciendo en estos momentos. También nos gustaría tener —aparte de esta falta de participación en la elaboración y con la cual estamos de acuerdo, pues tampoco nosotros hemos participado; hemos sido informados en determinados momentos y justo momentos antes de la presentación para cumplir educadamente con, digamos, un precepto de cortesía, pero nada más— algo de información sobre inmigración en el mundo rural. Ya conocemos la gran dedicación que tiene Unió de Pagesos en este tema y las políticas que está llevando a cabo para favorecer a sus asociados y al territorio, ayudas que suponen ir a buscar inmigrantes con contratación en origen, hacer todo lo necesario para que lleguen a destino y después intentar su recuperación, para mantener esta política estable, en la cual se puedan corregir las disfunciones que generan las cosechas, las necesidades puntuales de mano de obra, etcétera. También, y por la relación que existe en Cataluña, es importante en este tema una valoración de las cooperativas como elemento de desarrollo rural en cuanto a la creación de cooperativas de segundo grado y su incardinación, digamos, en la industria agroalimentaria.

Finalmente, entendemos que si existe esta separación en cuanto a los profesionales de la agricultura, que Unió de Pagesos reclama que sea superior al 50 por ciento, en este caso territorial, como es el de una determinada población, tiene que existir un baremo de importancia. Me gustaría oír su opinión sobre esto, no es que lo esté afirmando. En cuanto al peso agrario de la acción rural —porque la agricultura es uno de los elementos básicos—, el 25 por ciento de rentas supongo que tendría que ser, y estoy de acuerdo en la apreciación que ha hecho, más las complementarias al 50 por ciento. En este caso ¿estarían de acuerdo en aceptar solo —y que no tenga ninguna incidencia en el campo de las ayudas comunitarias, ninguna, porque en esto estamos de acuerdo, que sea el 50 por ciento— que el determinar el 50 por ciento es más relativo, ya que hay otros servicios que no son propiamente los agrícolas, como son los sanitarios, los de gobierno, los de educación, los de seguridad, etcétera? ¿El 25 por ciento podría ser asumible? Pensando que estamos hablando de servicios colaterales y no propiamente agrícolas, y que lógicamente tiene que haber un componente agrícola —quizás me podría decir que lo hay— como elemento definitorio de una determinada acción en el territorio.

Reitero mi agradecimiento por la visión que nos ha dado del tema, que no rompe con la que puedan dar los otros grandes grupos. Por tanto, entiendo que también esta Cámara está en su derecho de solicitar abiertamente esta comparecencia, en tanto en cuanto sea para buscar consensos, para buscar información y para buscar posiciones generales a favor de esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del representante de la Unió de Pagesos de Cataluña, que nos ha clarificado una serie de conceptos que a lo mejor hasta este momento no habían tocado alguno de los comparecientes, como es la problemática competencial que puede existir en esta ley ya no solo con el Estatuto de Cataluña, que ustedes conocen bien, sino al ser una ley de ámbito estatal también con el resto de las competencias exclusivas que tienen las comunidades autónomas de toda España. Por otra parte, una vez más un compareciente ha puesto de relieve la falta de participación por parte del ministerio, a la hora de contar con toda la sociedad civil y con las asociaciones y organizaciones implicadas en esta materia, para la elaboración de este proyecto. A lo mejor, posiblemente antes de llegar este proyecto aquí a la Cámara, no estaría de más que eso se hubiera tratado con todas las organizaciones y con todos los sectores implicados en el desarrollo rural.

Como lo de la problemática competencial lo tenemos aquí bastante claro —para las posibles enmiendas que se puedan efectuar—, a mí me gustaría saber si se podría pronunciar sobre algunos conceptos prácticos, y que también aparecen en el articulado de la ley, que dan lugar a ciertas dudas, como puede ser el tema de la zona rural, cómo se declara esa zona rural de objetivo prioritario en base a la población. Me gustaría saber si ustedes tienen ya algún criterio sobre cuál debía ser el número de población, porque aquí en la ley se habla de 20.000, se habla de 5.000. También querría conocer qué valoración hace la Unió de Pagesos sobre la financiación establecida en la ley, que también es lugar de controversia porque no aparece definida claramente; nosotros queremos tener un criterio sobre cómo se va a financiar esta ley, porque no se trata de hacer parches, de sacar de un lado para poner en otro. Esta ley tiene que tener una financiación única y exclusiva para todas estas medidas que se están proyectando. También me gustaría saber si tienen ustedes algunas fórmulas sobre la promoción del empleo asalariado y estable en el medio rural, así como aquellas fórmulas para facilitar la incorporación de los jóvenes y de las mujeres a la actividad en el medio rural y que nosotros pudiésemos incluir en este proyecto de ley. Por otra parte, desearía saber si creen que se deben contemplar en este proyecto de ley algunas medidas específicas para el apoyo al pequeño comercio que existe en las zonas rurales. Y por último, una pregunta muy fácil, y es si usted ve beneficio de esta ley para Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amuedo.

El señor **AMUEDO MORAL**: Ante todo, quiero agradecer la comparecencia del señor Caball en esta Comisión. Intervenir el último tiene la ventaja de que

casi todo se ha dicho y, por tanto, voy a ser muy breve en la exposición, porque hay muchas de las preguntas que me gustaría hacerle que ya le han hecho con anterioridad los demás grupos. De todas maneras, usted sabe que —y así lo ha dicho en su exposición— en el mundo rural la prestación pública dentro de las poblaciones o de las comarcas que viven de la agricultura y la generación de desarrollo económico es fundamental precisamente para el desarrollo sostenible de esa comarca. Usted ha puesto algunos ejemplos al principio con los cuales estoy absolutamente de acuerdo y en los que evidentemente hay que hacer mucho hincapié, porque creo que además eso es lo fundamental que debemos de sacar también, no solamente de la ley sino del desarrollo que después tengan los distintos planes de esa ley. Usted decía que el primer punto en el que no estaba usted de acuerdo con la ley era la mezcla en la planificación del desarrollo rural con los planes que venían de la Unión Europea. Y de ahí mi primera pregunta: ¿No cree usted que esas consideraciones que usted hacía pueden ser complementarias también de la ley y no excluyentes de la misma; que la ley puede ser también complementaria, a la vez, de esos planes? También hablaba de la definición de las zonas rurales, aquellas zonas que no llegasen al 50 por ciento quedaban excluidas de esa definición. ¿Han evaluado ustedes que puede haber zonas —y digo que si han evaluado, simplemente— dentro del territorio español que se queden sin ayudas y que sea importante recuperar esa zona desde el punto de vista agrícola y de desarrollo sostenible rural? Porque de eso se trata también en la propia ley.

Usted habla de las competencias y no competencias, pero al principio también dice que la propia ley define concretamente que tiene que ser una ley que no vulnere el ámbito competencial de las comunidades autónomas; por tanto, se está reconociendo dentro de la propia ley. Pero yendo un poco más allá, ¿no cree usted que la ambición que tiene en estos momentos el Gobierno, a través de esta ley, es precisamente el desarrollo de las competencias de cada una de las comunidades autónomas, pero además acordándolo con todas y cada una de ellas, además de los sectores privados, dentro de las organizaciones agrarias comunes, territoriales o nacionales? Evidentemente, un afán concreto que tiene esta ley es hacer una concertación social, económica y también desde el punto de vista de las administraciones. Usted estará de acuerdo con que no se podrá hacer ningún desarrollo sostenible en el medio rural si no solamente no participan sino además si no se generan las inquietudes positivas sobre ese desarrollo de todos los sectores que forman parte de esa población, no solo de la sociedad civil, sino también de las distintas administraciones, para que puedan hacerse planes que sean viables para todos y que lleguen a un fin común. En definitiva, esas serían las preguntas que yo quería hacerle y agradecerle, naturalmente, su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas planteados tiene la palabra el señor Caball.

El señor **CORDINADOR NACIONAL DE UNIÓN DE PAGESOS DE CATALUNYA** (Caball i Subirana): Quería agradecer las amables palabras de todos los que han intervenido.

En primer lugar, voy a contestar las preguntas hechas por el señor Ramón, de Esquerra Republicana. En cuanto a la valoración del desarrollo rural en conjunto, agradecemos la colaboración que hemos tenido con nuestras propuestas de enmiendas, a veces aceptadas y otras no, como es normal, y el afán constructivo. Aunque nuestra organización provenga de un ámbito territorial delimitado, estamos dentro del conjunto del Estado y, por tanto, también tenemos además del derecho como organización representativa de agricultores, la obligación de hacer llegar nuestras inquietudes para resolver problemáticas que pueden ser semejantes no solo en Cataluña sino en el conjunto del Estado. Nosotros fuimos muy críticos con la opción que el Presidente del Gobierno hizo sobre el tema de desarrollo rural; prefirió otros fondos que no el de desarrollo rural a nivel europeo. Otros países consiguieron presupuestos adicionales y, en este caso, nosotros no y además sufrimos un recorte debido a que, por la configuración de los nuevos países, regiones españolas pasan de tener teóricamente rentas más bajas, a nivel medio europeo, a tener rentas más altas de las que teníamos. Por tanto, la salida de algunas zonas europeas del antiguo Objetivo 1 hizo que se redujeran los niveles de aportación de los fondos comunitarios. En estas regiones creemos que el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas, que salen del Objetivo 1 y entran en el Objetivo de convergencia, que tenían que poner este plus que ya en otras zonas no habíamos tenido el derecho de poder estar cofinanciados al 50-50 en este caso, o al 75-25 como era en estas regiones. Por tanto, la enmienda que fue aprobada como adicional en los presupuestos para el 2007, de intentar que si el conjunto de fondos no llegaba en el Plan de Desarrollo Rural al conjunto del 2006 más el incremento del IPC, nosotros creemos que debería ir adelante. Vemos que las comunidades autónomas están muy retrasadas a la hora de enviar sus programas, no sabemos cuál es el cómputo global y, por tanto, esto va a venir retrasado, aunque hay un mandato, por tanto está aprobado en la Ley de Presupuestos, que creemos que el Gobierno debe llevar adelante. La valoración que se hacía del plan no era positiva por la falta de recursos y estamos viendo una la concreción —por lo menos del plan que nosotros conocemos, del Plan de Desarrollo Rural que se ha enviado a Europa de Cataluña— mucho más ruralista que agrarista. Sí hay unas necesidades, que nunca hemos dicho que no sean reales y las zonas más rurales tenemos necesidades como que no se cierren nuestras escuelas, que existan centros de asistencia primaria, la cobertura —una cosa que a veces parece impropia, porque tú puedes tener móvil u ordenador pero en algunas zonas

el aparato lo tienes pero no te funciona, por lo tanto también queremos estar en la era de las nuevas tecnologías—, esto implica que cada fondo debe estar encaminado para lo que es, no utilizado para otras cosas. Cualquiera gobierno tiene unas prioridades y se debería decir cuáles son. Si no tiene como prioridad el apoyo al sector agrario, también debería decirlo; por lo menos los agricultores lo agradecerían, luego podrían estar o no de acuerdo.

El tema de la representatividad. Nosotros creemos que los órganos de interlocución en toda sociedad moderna, y más con experiencia propia en órganos a nivel europeo, son una base fundamental de una sociedad democrática. Si se han desarrollado otros artículos de la Constitución y se ha reglamentado como el pilar fundamental, el desarrollo de los partidos políticos y de qué manera se estructuran y el sistema electoral, creemos que el conjunto de órganos sociales debe plasmarse como pilar de la sociedad civil organizada. En este caso hacíamos hincapié explícitamente en el tema de la Ley de cámaras porque creemos que el Parlamento mandató al Gobierno, dos años, creo que faltan pocos meses para cumplir y no hay propuesta. No sé la celeridad en proponer que tendrán ustedes como diputados, pero la legislatura tiene el periodo que tiene y, aunque no soy experto al cien por ciento en tramitación parlamentaria, tendría dificultades para poder salir adelante. Por tanto, aquí habría un incumplimiento por parte del Ministerio de Agricultura. ¿Por qué hacemos hincapié en esto? Porque se crean mesas y no se dice cómo y de qué forma van. Creo que cuando se crea un órgano —órganos tenemos muchísimos— deberíamos decir para qué debe servir, quién debe estar y en base a qué. Podemos estar todos —uno que se represente a sí mismo y pueda aportar muy buenas ideas, en esto nunca hemos excluido a nadie—, pero el peso que tenga detrás de la gente que tenga que representar es importante; organizaciones de agricultores u organizaciones de desarrollo rural, entidades que han hecho el esfuerzo de sumar múltiples asociaciones y no que cada uno se represente a sí mismo, nosotros creemos que en un Estado democrático se debe reglamentar y, por tanto, se debe institucionalizar. Por esto, proponíamos el tema de la representatividad como un tema importante. Creemos que —y es una opinión agrarista evidentemente— la agricultura es el motor del mundo rural; no excluimos los otros agentes que están en el mundo rural, pero creemos que debe continuar siendo un pilar fundamental y desarrollado de forma sostenible. En este caso quiero agradecer que fuese aceptada la propuesta del señor Grau, de CIU, para poder comparecer aquí.

En cuanto a lo que esperábamos de esta ley, yo no he acabado de entender si es básica o es orientativa; si es de orientación, en sus aspectos fundamentales podemos estar de acuerdo, si es básica, se debía limitar y evidentemente tendríamos otro tipo de escollos que subsanar. Yo no sé si debe hacerlo el Estado o las comunidades autónomas, lo que sí creo es que alguien debe hacerlo y cuando se planifica un tema tan importante como es el

desarrollo rural, deberíamos intentar planificarlo de forma que sumáramos esfuerzos y no que fuéramos haciendo compartimentos estancos y cada uno con su compartimento sin mirar qué es lo que hace el otro. Ya hemos dicho que la iniciativa del Gobierno es positiva, aunque quizás ha habido una cierta celeridad o precipitación a la hora de traerla al Parlamento. Nosotros conocíamos que se estaba elaborando la ley hace bastante —yo diría meses, por alguna intervención pública por parte de la ministra y por algunas comparecencias del secretario general del ministerio—, pero no habíamos visto nada más hasta que entró en tramitación en el Congreso de los Diputados. Creo que es más precipitada que no desorientada; en este caso creo que podría ser necesaria siempre y cuando dijéramos para qué sirve, cómo y de qué forma.

En cuanto al tema de inmigración y de generación de empleo, al que han hecho referencia tanto el Grupo de Convergència i Unió como el Grupo Popular, es un tema que hemos sufrido —sufrido en la parte positiva de la palabra, no en la parte negativa— y creemos que la única integración de la inmigración que existe, por lo menos en el ámbito rural, es que puedan tener trabajo y este trabajo esté organizado. Nosotros tenemos experiencia en traer a más de 6.000 personas de muchísimos kilómetros lejos del conjunto del Estado, o en este caso del otro lado del Atlántico, para que puedan trabajar cinco, seis, siete, ocho y hasta nueve meses, que es lo que marca la ley, y luego devolverlos a sus países de origen. No sé si es nuestra función o no, pero es una realidad que ahí está, y nosotros podemos aportar nuestra humilde experiencia, que es que con trabajo y estando coordinado en las distintas campañas que hay en el conjunto del Estado, se podría subsanar, porque ningún trabajador tiene vocación de ser temporero toda su vida; y esto es una realidad. Por tanto, algunas de las cosechas, que por su calidad deben ser hechas a mano, sin esta gente que viene de fuera del Estado, en este caso de países del Este, o de países del Magreb, o de países latinoamericanos, las perderíamos o deberíamos mecanizarlas, y nosotros creemos que perderíamos calidad. Por tanto, el tema de la inmigración en el mundo rural es un tema muy importante porque es una realidad en el conjunto del Estado.

En cuanto al tema del mundo cooperativo, evidentemente si todas las cooperativas y todas las explotaciones agrarias no están vistas como empresas o pequeñas empresas que deben generar rendimientos económicos, difícilmente tengan viabilidad. Por tanto, la concentración de esfuerzos en que sean competitivas en un mundo de mercado es la única garantía para que puedan subsistir, aunque nosotros apostamos por el mundo cooperativo como opción principal para intentar comercializar nuestros productos.

Por lo que se refiere al tema del profesional —y contesto a dos preguntas, una que hacía el diputado socialista y otra el de Convergència—, nosotros nos referíamos a la calificación de profesional, no de zonas de profesionales, la calificación de profesional como persona.

Estamos de acuerdo en que la Ley 19/1995 lo establece y si la propuesta de ley cambia el concepto, derogaría la otra, al no ser que se ponga mecanismos parlamentarios —que ustedes dominan mucho mejor que yo— para que se dé un sistema y el otro. Ya digo, nosotros apostamos porque exista aquél, esto no quiere decir que se excluyan nuevos sistemas. Creemos que —y siempre lo hemos dicho como priorización, nunca como exclusión— si se quiere apostar por el mundo agrario, primero sería por los profesionales. Evidentemente, en algunas zonas —y esto lo hemos visto y tenemos experiencia también en Cataluña— de altísima montaña o se preocupan de los que están, sean o no profesionales al 50, al 25, al 90 o al 60 por ciento, o aquellos se irán. Creo que se pueden hacer trajes a medida, pero siempre en unas zonas muy determinadas; y que no sea el traje a medida para el conjunto, porque desnaturalizaríamos unos precedentes que creemos que han servido. Ya digo, desde el año 1995 hasta ahora han pasado muchos años y, por ejemplo, esta ley ha acabado sirviendo por lo menos como baremo para intentar priorizar, no digo excluir, en los profesionales del sector agrario.

Paso a la cuestión planteada por la señora Vázquez, del Grupo Popular sobre financiación y presupuesto. Nosotros somos de la opinión —no por ser catalanes, que la fama también nos conduce— de que cualquier ley de esta envergadura o, por lo menos, una ley de orientación para el mundo rural tiene que incluir una financiación complementaria y, por tanto, un presupuesto complementario. Nosotros estaríamos en desacuerdo con que los fondos que han venido del conjunto del Estado y los fondos que han puesto el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas —que creemos que no son suficientes— los hiciéramos servir para otras cosas. No está escrito, pero según hemos oído —en este caso supongo que todos— a altos responsables del ministerio, se planteaban como fondos adicionales, pero no está escrito. Nosotros lo hemos entendido así y seríamos partidarios de esta medida, ya que si no hay fondos adicionales, es imposible tirar hacia delante con este tipo de ley.

También había en este caso dos propuestas sobre las que nadie ha preguntado. En cuanto al desarrollo del plan estratégico nacional de patrimonio natural y de la biodiversidad y del Plan nacional de calidad ambiental

agrícola y ganadera, sobre el tema de residuos ganaderos fertilizantes, hay temas de competencias y estamos viendo que a veces hay competencias que afectan a dos ámbitos y ninguno acaba de hacer los deberes que le tocan, como por ejemplo en la Ley de Sanidad Vegetal, en que hay sanciones o apertura de expedientes por parte de uno y luego es competencia del otro. Aquí deberíamos clarificar, elaborar un plan estratégico quiere decir lo que quiere decir, pero es el tema del Plan nacional de calidad ambiental agrícola y ganadera deberíamos cuantificar y ser muy cautelosos a la hora de elaborarlo, porque, ya digo, leyes medioambientales —por ejemplo, en Cataluña— las tenemos. Los ganaderos no serían muy partidarios porque son bastantes restrictivas. Creemos que deberíamos hacerlas con sentido común y con periodos transitorios, si es que se deben poner, adaptables a las realidades del conjunto de la agricultura y de la ganadería. Hacer una ley es fácil, pero luego al aplicarla los gastos económicos que genera, a las asociaciones ganaderas básicamente, a veces no se tiene en cuenta. Nosotros creemos que debemos cumplir en todo lo posible el modelo sostenible —y cada día es una demanda más del conjunto de la sociedad y no rehusamos a hacerlo—, pero también tenemos que intentar ver quién acaba asumiendo por parte de los agricultores y ganaderos solamente, no estaríamos de acuerdo y, en este caso, en periodos transitorios también tendríamos que mirar que algunas veces no se tiene contacto.

No sé si he respondido todas las cuestiones. Estoy disponible para aclarar a cualquier grupo parlamentario otras dudas que puedan generar nuestras opiniones y en este caso agradecemos la amabilidad que han tenido siempre los diputados y diputadas de la Comisión de Agricultura para por lo menos escuchar nuestras propuestas y que fueran aceptadas en órganos de debate, que creemos que es una de nuestras funciones, por lo menos según nuestra forma de ver.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo la presencia y la participación de don Joan Caball en esta Comisión y el trabajo de SS.SS. a lo largo de la mañana, levantamos la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



N.º 1.2580 - 1961